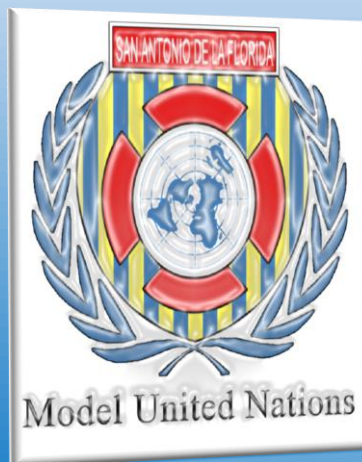


# SAFMUN



## 2023

**“Mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado. Mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no solo no se repitan, sino que no encuentren espacios para ser encubiertas y perpetuarse”.**

**Papa Francisco.  
MANUAL DEL  
DELEGADO**

# COLEGIO SAN ANTONIO DE LA FLORIDA

## 30 JUNIO

## 01 | 02

## JULIO 2023



**CONFERENCIA  
POLÍTICO-RELIGIOSA  
V.I.P.**



*San Antonio de la Florida Model United Nations*

*CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).*



**CARTA DEL SECRETARIADO GENERAL DEL  
SAN ANTONIO DE LA FLORIDA MODEL UNITED NATIONS**

***Estimados delegados, faculties y observadores:***

***Reciban ante todo un cordial saludo de ¡Paz y Bien!***

Estamos orgullosos de darles la bienvenida a la ***IX Edición Intercolegial del San Antonio de la Florida Model United Nations, SAFMUN 2023***. Como siempre, es un verdadero placer recibirlos en nuestra institución y desde ya procuraremos brindarles la mejor atención, que haga más productiva y grata su participación durante el desarrollo del modelo.

Nos sentimos verdaderamente honrados de recibirlos en nuestra casa, con el objetivo de brindarles un modelo que les llene de grandes momentos y experiencias, ***que les provea de herramientas útiles para elevar sus aptitudes no solo en los Modelos de Naciones Unidas, sino en su día a día como estudiantes y, sobre todo, en su construcción como los líderes de la Venezuela Posible, esa que cada día aspiramos alcanzar a través del esfuerzo permanente.***

En esta ocasión, ***SAFMUN 2023*** les presenta un conjunto de comités que fue discutido y estructurado durante meses, seleccionando temas que se encuentran vigentes en nuestra actual sociedad, a la espera de ser resueltos.

***Es en los Modelos de Naciones Unidas donde se inicia la formación de liderazgos.*** En estos se encuentran personas con la idea de poder resolver diferentes conflictos, llegando a un acuerdo o tomando diferentes acciones junto a otros delegados. ***Además, ayudan en el desarrollo de la oratoria, el liderazgo, la redacción y las relaciones sociales, pudiendo crear grandes mentes que en algún punto de su historia cambiarán el mundo en el que viven.***

Desde el inicio de esta travesía, ***SAFMUN 2023*** ha supuesto grandes desafíos, es nuestro primer modelo integral posterior a la pandemia y buscamos retomar la senda interrumpida en ***2020***. ***SAFMUN 2022*** fue un ensayo de lo que aspiramos realizar en esta



*San Antonio de la Florida Model United Nations*

*CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).*



edición y tenemos confianza en que lograremos el propósito de darles un Modelo que supere todas sus expectativas.

***Deseamos que, en el desarrollo del debate en los comités que han escogido, los delegados aprovechen al máximo las oportunidades que tendrán para destacar y desarrollar sus habilidades junto a sus conocimientos. En SAFMUN consideramos que los premios funcionan como un gran incentivo al momento de participar en un modelo, pero más allá del reconocimiento, consideramos que sentirse satisfecho con el trabajo realizado y el esfuerzo aplicado al momento de debatir, como el incentivo primordial para seguir en esta maravillosa actividad.***

Los invitamos a usar sus capacidades para tomar acciones, dialogar, negociar y llegar a acuerdos y entendimientos, porque en la actualidad podemos observar cuán necesario es utilizar estas herramientas en muchos ámbitos sociales. Sin más que añadir, el Comité Organizador de **SAFMUN 2023** espera que esta edición sea un evento memorable para cada uno de ustedes.

**Atentamente:**

**John Alejandro Parada Pereira.**

**Secretario General**

**[johnalejandro2005@gmail.com](mailto:johnalejandro2005@gmail.com)**

**(0424/214-47-30)**

**Ana Gabriela Centeno Villasmil.**

**Secretaria General Adjunta.**

**[gabivillasmil500@gmail.com](mailto:gabivillasmil500@gmail.com)**

**(0412/961-76-42)**

**Karla Sofía Caraballo Rondón**

**Secretaria General de Logística y Protocolo**

**[Lcaraballo@live.com](mailto:Lcaraballo@live.com)**

**(0412/581-55-12)**

*"Los hombres que influyeron decisivamente en la historia, son aquellos que no esperaron que el mundo cambiara, sino que ellos decidieron cambiarlo". -Efraín Gutiérrez Zambrano. Filósofo colombiano-*



*San Antonio de la Florida Model United Nations*

*CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).*



## **CARTA DE LA MESA**

***Estimados delegados, faculties y observadores:***

Reciban primeramente un cordial saludo de ¡Paz y Bien! junto a la más cordial bienvenida a la ***Conferencia Político-Religiosa de la IX Edición Intercolegial del San Antonio de la Florida Model United Nations, SAFMUN 2023***, de parte de la Directiva del Comité.

En esta ocasión, la ***Conferencia Político-Religiosa*** ha reunido a un grupo de destacadas personalidades para discutir dos temas centrales: ***La Pedofilia y sus aristas como orientación sexual, crimen o trastorno, por una parte; y la justificación y legitimidad ética de conceder, reconocer y defender los Derechos Humanos de criminales atroces.***

Estos temas tienen importantes implicaciones en el mundo de hoy, encontrándose en medio de numerosos debates y análisis. ***La Pedofilia tiene una particular figuración en los actuales momentos, pues a decir de muchos, hay una “agenda oculta” que busca normalizarla aprovechando el “boom” de las nuevas autopercepciones.*** Así, es necesario valorar si realmente es viable considerar la posibilidad -ciertamente remota- de darle validez como orientación sexual, si es necesario mantenerla como un trastorno e incluso si es pertinente mantener su estatus como delito.

***La pedofilia y la pederastia*** son temas que dan lugar a un debate muy complejo y que muchas veces es sencillamente categorizado como un tabú. ***Ambos conceptos son distintos, un pedófilo siente atracción por menores, y un pederasta es aquel que comete abusos contra los mismos.*** Ambos términos son manejados muchas veces como iguales, lo que podría explicarse por la manera en que la sociedad juzga a estas personas. ***En este punto confluyen la ética, lo moralmente correcto, la libertad de las personas y la carga emocional que pueden sentir de sí mismas, todo esto relacionado bajo una misma problemática que da lugar a otras interrogantes: ¿está bien o mal? ¿Cómo se debería definir?*** Todo esto dará pie a un debate muy interesante, del cual, como Mesa Directiva, esperamos que sea enriquecedor para ustedes

Es preciso destacar que la discusión sobre la pedofilia no es exactamente nueva, como se puede verificar en el contenido del presente manual. ***Hace tanto como 2011, en una sesión en el Parlamento canadiense, se discutió acerca de un proyecto de ley sobre delitos sexuales contra***



*San Antonio de la Florida Model United Nations*

**CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).**



**los niños. En dicha discusión unos expertos en psicología afirmaron que la pedofilia es una “orientación sexual” comparable a la homosexualidad o a la heterosexualidad. El proyecto de ley C-54, para enmendar el Código Criminal, buscaba aumentar o imponer una normativa de sentencias o castigos mínimos por crímenes particulares a los que atacan sexualmente a niños. La discusión parlamentaria se centró en la normativa de encarcelamiento mínimo y cómo los atacantes responden al tratamiento.**

**El doctor Vernon Quinsey y el doctor Hubert Van Gijsegghem, expertos en el tema, fueron llamados como testigos.** “Cuando hablamos de terapia o cuando los individuos hacen terapia y sentimos que están apaciguados, esta buena noticia muchas veces resulta ilusoria”, **dijo Van Gijsegghem, psicólogo y profesor jubilado de la Universidad de Montreal.**

**“Los pedófilos no son simplemente personas que cada tanto cometen un delito puntual, sino que más bien están aferrándose a lo que es equivalente a una orientación sexual, así como otro individuo puede estar aferrándose a la heterosexualidad o inclusive a la homosexualidad”, enfatizó Van Gijsegghem.**

**“Los verdaderos pedófilos tienen preferencia exclusiva por los niños, que es lo mismo que tener una orientación sexual. No se puede cambiar la orientación sexual de una persona”, pero agregó: “Sin embargo, puede mantener la abstinencia”.**

**Quinsey, profesor emérito de psicología en la Universidad de Queen, dijo que “los intereses sexuales” de los pedófilos “prefieren los niños pre-púberes”. Dijo que “no hay evidencia que esta especie de preferencia pueda ser cambiada a través de un tratamiento o a través de alguna otra cosa”. Por supuesto, tales consideraciones pueden parecer odiosas, sin embargo, han de ser encaradas para poder encontrar una respuesta a las interrogantes que se plantean al respecto.**

**En cuanto a los Derechos Humanos para los criminales atroces, la discusión puede parecer más sencilla, pero también tiene importantes aristas que evaluar. A diario nos tropezamos con noticias sobre asesinatos brutales, crímenes de odio, delitos que ponen en peligro la estructura misma de la sociedad como el narcotráfico y la corrupción; y no podemos dejar de preguntarnos si quienes cometen esas atrocidades son esencial y ontológicamente seres humanos, nos**



*San Antonio de la Florida Model United Nations*

*CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).*



*preguntamos qué clase de monstruo se debe ser para realizar actos tan viles como matar a un niño o violar a una mujer.*

*La autoridad pública está destinada a contener la violencia, haciendo cumplir y cumpliendo la ley y, consecuentemente, castigando (legalmente) a quien la quebranta, todo esto en el entendido de que el Estado, por delegación de los miembros de la sociedad, detenta el Monopolio de la Violencia Institucional, cuya función es contener a quienes delinquen.*

*El delincuente, en este sentido, aparece como un ser humano que, habiendo violado las normas, ha de ser sancionado conforme a su falta por el sistema judicial. **Todos y cada uno de nosotros, lo reconozcamos o no, participamos de un lado sombrío que, en determinadas circunstancias, podría convocarnos a cometer todo tipo de actos, aun cuando algunos de los actos puedan estar muy alejados de lo que normalmente aceptamos y consideramos adecuado.***

*Tal vez por eso el ser humano tenga la sensación de que no es aconsejable dejar desamparada a la conciencia moral en su labor de control e inhibición de las tendencias antisociales, y se anhele, en cierto modo, para ella (en una labor que continuamente debe realizar) la compañía de la vigilancia jurídica. Quienes defienden los derechos humanos, se añade, impiden que la lucha contra el crimen sea realmente eficaz, según algunos, mientras que otros estiman que negar los Derechos Humanos a estos criminales abriría la puerta para la desintegración de los Derechos Humanos y la entronización de la anarquía estatal.*

*Entonces la pregunta es clara: **¿una persona que comete tales actos merece ser tratada conforme a los Derechos Humanos?** En el pasado, nuestra Conferencia Político-Religiosa ha abordado el tema del Mal, como un hecho concreto e inherente a la naturaleza humana, pero también se ha considerado al Libre Albedrío como el catalizador del mal, el elemento que le permite al Hombre cuestionarse sobre sus actos y contenerlo en función del respeto a sus semejantes, entonces **¿una persona que no es capaz de hacer ese juicio, esa consideración que lo separa de las bestias, puede ser acreedor de derechos que es incapaz de conceder a sus iguales?***



*San Antonio de la Florida Model United Nations*

**CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).**



Esperamos que los participantes de esta **Conferencia**, puedan cuestionar y filosofar (de acuerdo a la postura de cada personaje) estos elementos tan cruciales para la Existencia Humana, con el fin de crear en cada delegado una conciencia crítica que los ayude a ser mejores, y más competentes cada día, por un mundo mejor.

**ATENTAMENTE:**

**María Fernanda Patiño Torres**

**Presidenta**

**[mariafernandapt2003@gmail.com](mailto:mariafernandapt2003@gmail.com)**

**(0414/225-86-40)**

**David Alejandro Gómez Matías**

**Vicepresidente**

**[David.gomez.080906@gmail.com](mailto:David.gomez.080906@gmail.com)**

**(0424/181-79-41)**

**David Alejandro García Marmoto**

**Secretario**

**[David-garcia@correo.unimet.edu.ve](mailto:David-garcia@correo.unimet.edu.ve)**

**(0414-275-09-57)**



*San Antonio de la Florida Model United Nations*

*CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).*



### **FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ:**

- **Para** el buen y fluido funcionamiento del comité, se requiere una sólida preparación previa por parte de los delegados que representarán a las personalidades invitadas.
- **Realizada** la acreditación, se procederá a la apertura de los tópicos, siguiendo el mecanismo de costumbre, es decir, a través de la moción correspondiente y la respectiva votación. Posteriormente cada uno de los personajes establecerá su posición en relación con el tópico en discusión y se considerarán los puntos de información que sean requeridos, siempre que el personaje así lo acepte.
- **Una** vez que todos los delegados hayan expuesto ante el Foro, se considerará en orden la apertura de un Caucus Moderado por el resto del debate sobre el tópico, pudiéndose abrir el Caucus Simple a solicitud de cualquiera de los personajes y siempre que la Mesa lo considere en orden. No será necesaria la presentación de Documentos de Posición ante la Mesa.
- **Los** delegados podrán referirse a sí mismos en primera persona, las referencias a otros delegados se harán de manera formal y respetuosa.
- **La** Mesa deja establecida claramente la naturaleza religiosa, ideológica y filosófica del debate, por lo que exhorta a los delegados a centrarse en las ideas. Salvo indicación de la Directiva de la Mesa, no estarán en orden las discusiones formales entre delegados. Cuando sean permitidas, los delegados mantendrán el nivel de la discusión en términos adecuados y siempre formales, de no ser así la Mesa dará por terminada la discusión formal de manera inmediata. Los delegados que incurran en falacias ad-hominem o en descalificaciones basadas en las acciones que el personaje real haya cometido, podrán recibir advertencias y amonestaciones, dependiendo de la situación. Además está decir que los delegados deberán recordar que representan a personalidades históricas,





*San Antonio de la Florida Model United Nations*

**CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).**



indistintamente de sus defectos personales, por ello su actitud y conducta deben corresponderse al respeto y consideración que le deben a su representación.

<b>N°</b>	<b>PERSONAJES PRESENTES EN EL COMITÉ</b>
1-.)	<i>James Cantor</i>
2-.)	<i>Paul Fedoroff</i>
3-.)	<i>Donald Findlater</i>
4-.)	<i>Michel Foucault</i>
5-.)	<i>Friedrich Nietzsche</i>
6-.)	<i>Sigmund Freud</i>
7-.)	<i>Richard von Krafft-Ebing</i>
8-.)	<i>Papa Francisco</i>
9-.)	<i>Papa Benedicto XVI</i>
10-.)	<i>San Juan Pablo II</i>
11-.)	<i>Ronald Myles Dworkin</i>
12-.)	<i>Immanuel Kant</i>
13-.)	<i>Wilhelm Stekel</i>
14-.)	<i>Gilles Lipovetsky</i>
15-.)	<i>Arthur Schopenhauer</i>
16-.)	<i>Roland Barthes</i>
17-.)	<i>Simone de Beauvoir</i>
18-.)	<i>André Glucksmann</i>
19-.)	<i>Jean-François Lyotard</i>
20-.)	<i>Jacques Derrida</i>
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>



### TÓPICO A:

#### PEDOFILIA Y PEDERASTIA:

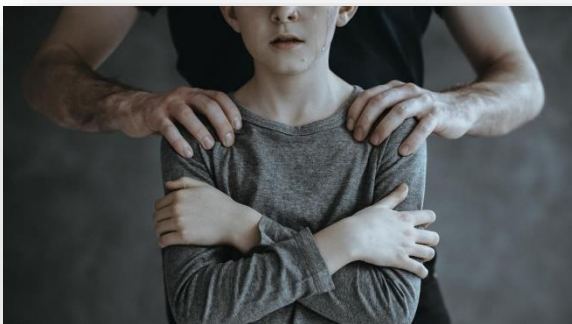
#### ¿ORIENTACIÓN SEXUAL, TRASTORNO MENTAL O CRIMEN INEXCUSABLE?

#### DEFINICIONES:

Para tener un mayor entendimiento sobre el tema a tratar y que las distinguidas personalidades presentes en este Honorable Comité puedan definir su postura con mayor solidez, **se considera necesario establecer unas definiciones mínimas y que son fundamentales para la discusión, aclarando que las mismas no excluyen otros términos y/o conceptos que puedan surgir a lo largo del debate:**

#### PEDOFILIA:

El trastorno pedófilo es aquel que se caracteriza por la **presencia de fantasías, impulsos o comportamientos sexualmente excitantes recurrentes e intensos relacionados con los niños (por lo general hasta los 13 años de edad).**



Los pedófilos pueden **sentirse atraídos por niños, niñas o por ambos sexos, y pueden sentirse atraídos solo por niños o por niños y adultos.** Los médicos diagnostican la pedofilia cuando las personas se sienten angustiadas o son menos capaces de funcionar bien debido a su atracción por los niños o cuando han actuado según impulsos. El tratamiento consiste en **psicoterapia a largo plazo y con fármacos que alteran el impulso sexual y reducen los niveles de testosterona. La pedofilia es una forma de parafilia. Como causa daño a terceros se considera un trastorno.**

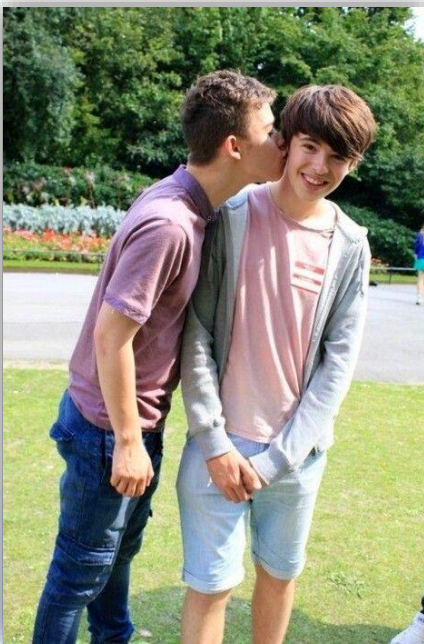


El hecho de que el interés sexual o las relaciones entre dos personas **se considere un trastorno pedófilo depende de la edad de las personas involucradas.**

En las sociedades **occidentales, un diagnóstico de trastorno pedófilo requiere que la persona que lo padece sea mayor de 16 años y al menos 5 años mayor que el niño que es objeto de las fantasías o actividades**



**sexuales.** Sin embargo, **la implicación sexual entre un adolescente de más edad (17 a 18 años) y un niño de 12 o 13 años no se puede considerar un trastorno. Los criterios de edad que se utilizan para identificar cuándo tal actividad se considera un delito pueden ser variables.**



Aunque las leyes varían de un país a otro, en líneas generales **la ley considera que una persona mayor de 18 años comete estupro cuando mantiene relaciones sexuales con una persona de 16 años de edad o menos.** Los casos de estupro a menudo no cumplen los criterios de pedofilia, lo que hace destacar **la naturaleza un tanto arbitraria de establecer un punto límite de edad en una definición médica o legal. En muchos lugares los niños de tan solo 12 a 14**

**años de edad pueden casarse legalmente, lo que hace aún más compleja la definición de pedofilia y de estupro.**



*Matrimonio entre adolescentes en India.*

**La pedofilia es mucho más frecuente en varones que en mujeres. Los pedófilos pueden sentirse atraídos por niños, niñas o por ambos sexos. No está claro si las niñas o los niños son más propensos a ser víctimas de pedófilos, aunque las niñas parecen ser mucho más propensas a ser víctimas de abusos sexuales en general.**



*Las niñas suelen ser más propensas a ser víctimas de abuso sexual.*



Por lo general, **el adulto suele ser una persona que el niño conoce, como un familiar, un padrastro o una persona con autoridad (como un profesor o entrenador).**



*En la escuela pueden presentarse abusos sexuales por parte de los docentes.*

Algunos **se sienten atraídos solo por los niños dentro de su propia familia (incesto).** Algunos pedófilos **se sienten atraídos solo por los niños, a menudo de un rango de edad específico o una etapa de desarrollo.** Las actividades consistentes **en observar o tocar a los niños parecen ser más frecuentes que los tocamientos genitales o las relaciones sexuales.** Los depredadores pedófilos **pueden utilizar la fuerza o la coacción para someter sexualmente a los niños, así como amenazarles con hacerles daño a ellos o a sus mascotas si se lo cuentan a alguien.** Muchos de estos pedófilos **tienen trastorno de personalidad antisocial.** Muchos pedófilos **tienen o desarrollan un trastorno por abuso o dependencia de sustancias y depresión.**



A menudo **proceden de familias disfuncionales,** y es muy frecuente que **tengan conflictos matrimoniales. Muchos han sido víctimas de abusos sexuales cuando eran niños.**



### **DIAGNÓSTICO:**

Los médicos diagnostican **pedofilia** cuando:

1. **La persona ha experimentado fantasías, impulsos o comportamientos sexualmente excitantes recurrentes e intensos relacionados con un niño o niños (por lo general hasta los 13 años de edad).**



2. **La persona se siente muy afligida o es menos capaz de funcionar bien (en el trabajo, con su familia o en interacciones con amigos) o ha actuado según sus impulsos.**
3. **La persona tiene 16 años o más y es como mínimo 5 años mayor que el niño que es objeto de las fantasías o los comportamientos. (Una excepción es un adolescente mayor que tiene una relación continua con un niño o niña de 12 o 13 años).**
4. **Han sufrido la enfermedad durante 6 meses o más.**

Etimológicamente, **la palabra deriva del término griego παιδοφιλία, paidophilia, y este de παις-παιδος, páis-paidós, «muchacho» o «niño», y φιλία filía, «amistad». Paidophilia fue acuñada por los poetas griegos como un sustituto de «paiderastia» (pederastia) o viceversa.**

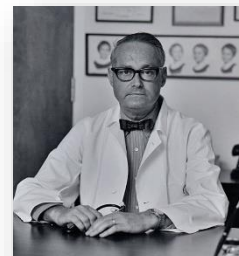


Zeus y Ganímedes. Anton Raphael Mengs. 1758-59.

En 1986 el **Consejo de Europa** ha propuesto la definición de los abusos: **“Los actos y las carencias que turban gravemente el niño, atentan a su integridad corporal, a su desarrollo físico, intelectual y moral, cuyas manifestaciones son el descuido y/o las lesiones de orden físico y / o psíquico y /o sexual de parte de un familiar o de otros que tienen a su cuidado el niño”.**

A continuación, se señalan algunas definiciones sobre el abuso infantil tomadas de la literatura de los últimos años al respecto:

**C. Henry Kempe** dedicó muchos esfuerzos al estudio del tema. Propuso esta definición: **abuso sexual es el envolver a niños y adolescentes, sujetos inmaduros y dependientes, en actividades sexuales que ellos no entienden todavía completamente, y en las que aún no pueden consentir con total conciencia o que son de tal modo que violan tabúes vigentes en la sociedad acerca de los roles familiares, o cualquier acto sexual que incluya la exhibición de los genitales sin contacto físico, caricias y besos a los genitales o penetración.**



C. Henry Kempe



**Beate Besten**, para definir el abuso sexual, establece que se deben verificar los siguientes factores:

a) **el abuso sexual es siempre una forma de violencia física y/o psicológica en modo tal de no dejar expresar el consentimiento o el rechazo;**

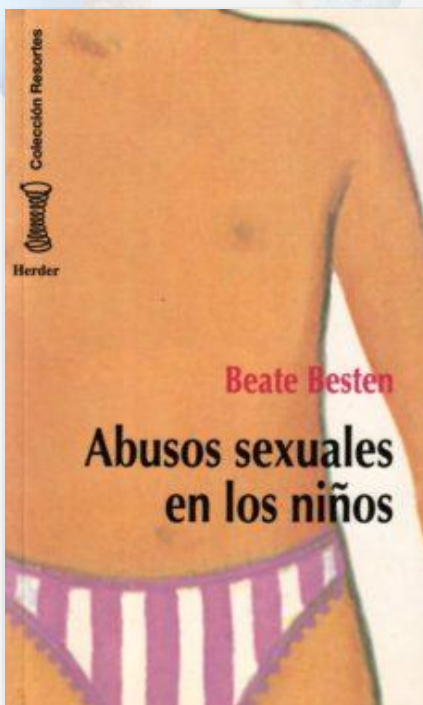
b) **el abusador proviene normalmente de un ambiente familiar;**

c) **el abuso disminuye el desarrollo equilibrado del niño;**

d) **el abuso suele arrastrarse por años y no es un caso aislado**

e) **delimitar con precisión los confines existentes entre un gesto natural y un abuso es de difícil gestión para un extraño. Son los niños quienes advierten en primer término el momento en el que tiene inicio la explotación de sus cuerpos;**

f) **el abuso explota la sinérgica combinación entre poder autoritario del adulto y dependencia de los niños.**



**Friederike Elisabeth Steinhagen** en una definición clara dice que **“emerge siempre una situación de abuso sexual toda vez que un adulto se acerca intencionalmente a un niño con el propósito de excitarse o apagarse sexualmente”**.



Friederike Elisabeth Steinhagen

Finalmente, se tiene la definición de **Welch y Faiburn** de **abuso sexual**: **“Cualquier experiencia sexual con compromiso del contacto físico, hecho contra la voluntad, y que comprendiese el ser tocado o ser obligado a tocar al abusador en cualquier modo de tipo sexual, comprendido el sexo oral y la relación sexual completa forzada (estupro)”**.

### **PEDERASTIA:**

El vocablo **pederasta** proviene de **eraō** (amar con pasión) y **paídes** (plural de **país**) y **hace referencia a los hombres que desean sexualmente a adolescentes masculinos.**



Escena de un cortejo pederasta.

Detalle de un ánfora ateniense pintada con figuras negras del siglo V a. C.

El hombre con barba está representado en un tradicional gesto de cortejo pederasta, con una mano buscando acariciar al joven y la otra tocando su barbilla mirándolo a los ojos.

La principal diferencia que se ha ido remarcando durante los últimos años es que un pedófilo siente una atracción por personas jóvenes, pero no tiene por qué llegar a desembocar en una acción concreta o consumación de dichos deseos. Por otro lado, un pederasta siente la misma atracción que el pedófilo, pero en este caso sí que desemboca en un abuso sexual.

Mientras que la pedofilia se define como una parafilia, un tipo de trastorno

sexual caracterizado por fantasías recurrentes, la pederastia es, además de la propia parafilia, una práctica delictiva derivada de ella que provoca graves repercusiones en el desarrollo psicológico, social y sexual de la víctima. Por norma general, todos los pederastas son pedófilos, pero no todos los pedófilos tienen por qué ser pederastas.

A los adultos que sienten una atracción sexual, violan, explotan e incluso matan a niños y personas menores de edad se les suele calificar indistintamente de pederastas o pedófilos. Sin embargo, ambos términos proceden de conceptos griegos distintos y no deberían ser utilizados como sinónimos.



En la Antigua Grecia, era una práctica común que los púberes tuvieran relaciones sexuales con sus docentes para promover los lazos entre ambos y a esto es a lo que se llamaba pedofilia. Los pedófilos, o paidófilos según algunos helenistas, son aquellos que



*gustan anímicamente de jóvenes; aquellos que se sienten atraídos por personas de mucha menos edad. Algunos lingüistas afirman que aquellas personas que sienten atracción sexual hacia niños y niñas podrían calificarse como 'paidionófilos', que serían aquellos que aman anímicamente a los niños.*



*"¡Oh joven, escúchame dominándote; no voy a decirte palabras carentes de persuasión ni atractivo para tu corazón! Ea, pues, haz por comprender mi proposición; al fin y al cabo, no estás forzado a hacer lo que no desees".  
Teognis (s. VI a.C.)*

Según la evidencia científica, *la mayoría de las personas con pedofilia odia realmente tener este tipo de deseo y no actúan sobre ellos por razones morales* y, sin embargo, *no suelen buscar tratamiento precisamente porque son conscientes de que las personas en general no parecen notar la diferencia entre sentirse*

*involuntariamente atraído sexualmente por niños pequeños y molestar o agredir sexualmente a niños.*



*No buscar la ayuda de un especialista es precisamente lo que puede conducir a que un pedófilo pase de la simple atracción (que no es mala por sí sola) a la agresión sexual de niños como hecho más probable.*

*El último caso es un delito sexual y un grave error moral. "Si el objetivo es proteger a los niños del daño, como debería ser, entonces deberíamos dejar de estigmatizar la pedofilia per se y comenzar a estigmatizar (o seguir estigmatizando) a aquellos que realmente abusan sexualmente de los niños por cualquier razón, ya sean pedófilos o no", escribía el investigador de Ética y Política de la Universidad de Oxford Brian D. Earp en el blog *Practical Ethics*.*

En otras palabras, *los pedófilos no infractores no deberían ser estigmatizados siempre que no ofendan, ni se confundan con agresores sexuales. En cambio, se les*





**debería alentar a buscar tratamiento para su trastorno antes de que provoquen daño a los niños.**



Brian D. Earp.

### **ABUSO SEXUAL:**

**El abuso sexual es un tipo de violencia sexual.** Puede ocurrir **con o sin contacto físico, mediante conductas que van desde provocaciones verbales hasta violencia con penetración anal, vaginal o bucal, incluyendo el tocamiento intencionado de las partes íntimas por parte del perpetrador hacia el niño, niña o adolescente.**

**Alentar, forzar o permitir al niño que toque de manera inapropiada las mismas partes del perpetrador, también es una forma de abuso sexual.**

**El abuso sexual se da siempre con asimetría entre abusador y abusado.** El abusador detenta un mayor poder ya sea por

**edad, fuerza física, madurez mental, o autoridad por el vínculo.** También puede ser abusivo si hay una significativa diferencia de edades, **es decir, un adulto contra un niño.** Pero el contacto sexual entre un adolescente y un niño o una niña más pequeños también puede ser abusivo si hay una **significativa disparidad en el desarrollo, el tamaño o si existe un aprovechamiento intencionado de esas diferencias.**



### **VIOLACIÓN:**

**La violación es un tipo de abuso sexual que incluye penetración sexual, así sea apenas, sin consentimiento.** Si bien existen otros tipos de abuso sexual perpetrados por hombres o mujeres, las violaciones son casi siempre perpetradas por hombres. La mayoría de las mujeres son violadas por alguien que conocen, como una pareja íntima pasada o actual, un conocido o un familiar. **La violación nunca es culpa de la víctima.**



San Antonio de la Florida Model United Nations  
CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).

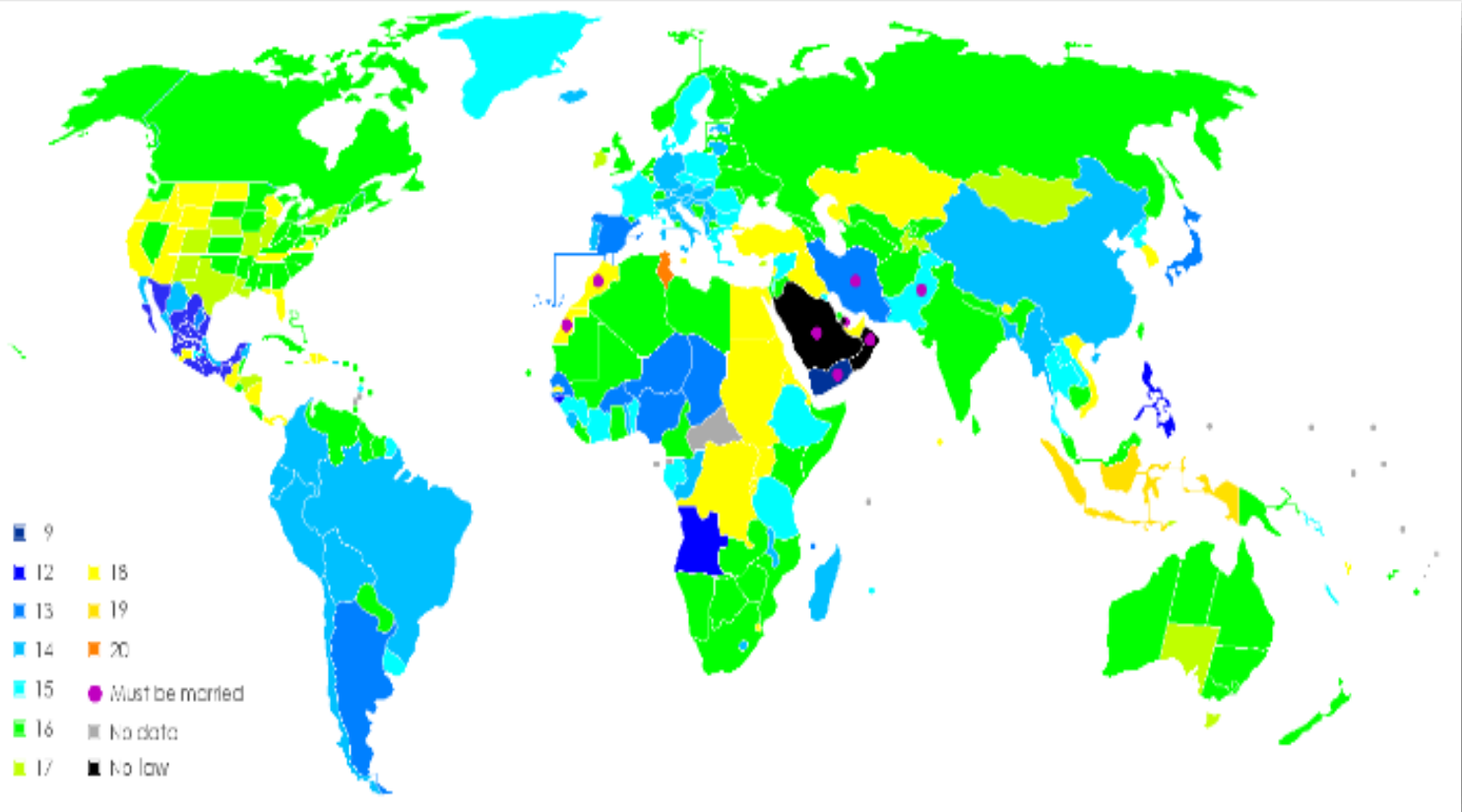


según el Derecho de cada país, está prohibido realizar actos de carácter sexual con un menor.

En la mayor parte de los países analizados, dicho rango de edad varía entre los 14 y los 18 años, y dicho límite suele coincidir con la edad máxima requerida al sujeto pasivo del delito de estupro, existiendo países en que se establece un criterio de diferencia de edad entre las personas para determinar si hay o no delito.

**EDAD DE CONSENTIMIENTO:**

UNICEF (2019) señala que la edad mínima de consentimiento sexual es la edad en que uno se considera capaz de consentir la actividad sexual. El Parlamento Europeo la define como la edad por debajo de la cual,





## **ASPECTOS BÁSICOS SOBRE LA PEDOFILIA:**

El abuso sexual a personas menores es una triste realidad. **Ha existido desde siempre, aunque según las diferentes épocas históricas, ha asumido significados diversos.** El crecimiento de la actividad delictiva en torno a menores, **sobre todo cuando tienen a éstos como objetivo y no como autores, es un síntoma del malestar ético de nuestra cultura.** Nos preocupa y desafía, y quisiéramos ver desaparecer este fenómeno del horizonte de nuestro tiempo.



**Ello convocará lo mejor de nuestras energías educativas, prevenciones y estrategias. Convoca también a la ciencia bioética, pues concentra saberes en torno a este hecho que amenaza la calidad de vida infantil y todo su futuro.**

No por obra del azar **hay más de quinientas asociaciones y organizaciones en el mundo de carácter pedófilo.** Para más, **la Asociación Psiquiátrica Americana y**

**algunas ramas de la europea – especialmente la que responde al inglés Richard Green- sostienen que la pedofilia deba ser cancelada del elenco de las disfunciones mentales y que los mismos argumentos que han justificado la cancelación del DSM-IV de la homosexualidad, valdrían también para la pedofilia.**

**MAP= "Minor Attracted Person"**



En español:  
**"Persona Atraída por Menores"**

**MOP= Movimiento de Orgullo Pedófilo**

**Buscan:**

-  **Ser aceptados** socialmente
-  Que la **OMS remueva a la pedofilia** de su lista de trastornos mentales
-  **Ser incluidos dentro del Movimiento LGBTQ+**, al considerarse una orientación sexual

**La bandera de MAP**



- Azul**  
Representa a los niños
- Blanco**  
indica que su relación no es impura
- Amarillo**  
Hace referencia a que son personas en desarrollo
- Rosa**  
Representa a las niñas

**Su simbología**



 **Operan en redes sociales para crear grupos de intercambio de imágenes sexuales de menores.**

 **Activistas recalcan que permitir este movimiento es aceptar el abuso sexual a niños y niñas.**

Fuente: Causa en Común 



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



**Juan Miguel Petit**, relator especial de la **ONU**, en su informe de **febrero de 2002**, ante la **Comisión de Derechos Humanos**, expresó:

**“Tras el descubrimiento del HIV, la demanda de niños cada vez más jóvenes para la prostitución no ha dejado de crecer. Sus agresores ya no son sólo pederastas sino también personas que consideran que las relaciones sexuales con los más jóvenes comportan un riesgo menor. Suponen que las personas más jóvenes tienen menos probabilidades de haber contraído el virus al haber tenido menos relaciones sexuales y según algunos informes, en determinadas culturas persisten los mitos de que las relaciones sexuales con una persona virgen o con un niño curan la infección por el HIV/SIDA en la persona mayor”.**



Ante tamaño desafío, **que brota de la fragilidad y la corrupción ética, de la maldad y la ignorancia, la clase médica, política y dirigentes sociales y religiosos, no puede quedar pasiva.**

### **EL FENÓMENO DE LA PEDOFILIA EN EL MUNDO:**

Con la aparición de Internet, paulatinamente **el comportamiento pedófilo**

**ha asumido el triste rostro de un fenómeno de masa, constituida por redes y comunidades variadas y distantes entre sí, pero ligadas por un interés común de explotación.** La pobreza, la indigencia o la miseria no pueden ser esgrimidas como excusa para la explotación sexual comercial de los niños, **aunque de hecho la marginalidad, la exclusión y la pobreza son factores que contribuyen a ello.**



**La pobreza, exclusión y marginalidad de niños y jóvenes es caldo de cultivo ideal para la prostitución infantil y la pedofilia. En la imagen, una barriada en Argentina.**

También son factores la **desintegración familiar, la poca o mala educación, la conducta sexual masculina irresponsable, las prácticas tradicionales nocivas y el tráfico de niños.** Estos factores exacerbaban la vulnerabilidad de niños y niñas frente a los delincuentes que buscan usarlos con fines de explotación sexual comercial.

**Hoy existen cientos de organizaciones y asociaciones de “reivindicación” del derecho de los**



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



**pedófilos** y ha aumentado vertiginosamente el número de sujetos que cotidianamente escriben en foros y otros espacios **buscando elaborar**

**una estrategia planetaria de aceptación de los pedófilos y del consenso del niño.**

topics

- The Criminalization of Youth
- Youth Views and Issues
- The Criminal Injustice System
- Stories of Man/Boy Love
- Personal Experience
- Social Issues
- Biography
- History
- Psychology
- Social and Biological Sciences
- Cross-Cultural Studies
- Art
- Literature
- Music
- Poetry
- Film & Television

**NAMBLA**  
north american man/boy love association

zeitgeist news  
updated June 26, 2019

Celebrating 36 Years  
**NAMBLA**  
Since 1978

Who We Are

- Why NAMBLA Matters
- NAMBLA FAQ
- What is Man/Boy Love?

How to Help

- How to Join
- Publications
- Bookstore
- What People Are Saying
- Recommended Readings
- Boys Speak Out
- Prisoners' Project

More Info / Contact Us

**Current Features**

Aunque sea difícil de creer, **existen asociaciones religiosas que intentan “reelaborar una teología del pedófilo”; asociaciones de mujeres pedófilas “para**

**manifestar universalmente el amor a las niñas sin vergüenza y con delicadeza”; Agencias virtuales de “consultas y sostén jurídico y psicológico a los pedófilos”;**

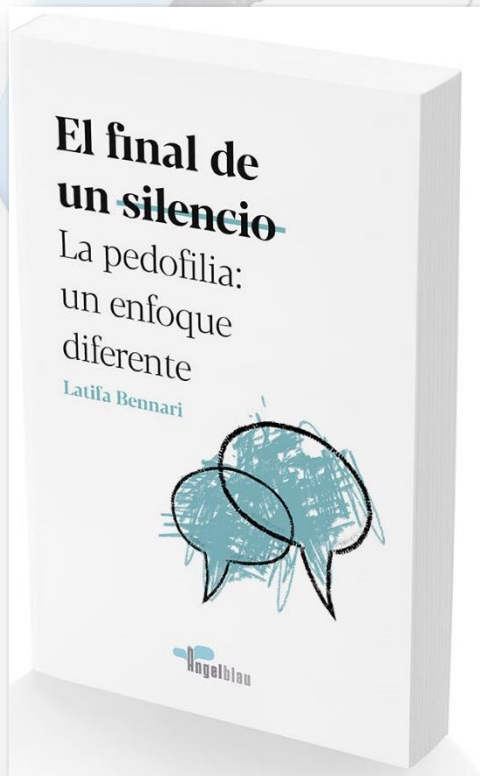


San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



*radios on line para la pedofilia libre; bases de datos on line de estudios e investigaciones “para la aceptación de la condición de los pedófilos y de su orientación sexual”; sitios cartoons de producción y divulgación; revistas pedófilas internacionales; libros escritos apologéticos de la pedofilia; sitios especializados para la producción de remeras, gadget, banner, pro causa pedófila; agencia periodísticas pedófila; celebraciones anuales por el orgullo pedófilo y la jornada del boylove day; portales ‘madre’ de recepción de nuevos adeptos; siglas de individuación; Chat y Webring.*



*¿Qué significa todo esto? Sorprende a primera vista. Sin lugar a dudas constituye un desafío para toda la humanidad. No podemos dejar las cosas así, que sucedan **por fuerza del pecado. Los números revelan una estructura semejante a una cuasi cultura o ideología. No sabemos con precisión el ligamen entre la explotación sexual de los niños y la pedopornografía, y la tecnología al servicio de esta cuasi ideología, pero seguramente quien profundice este vínculo tendrá mucho que investigar.***

*¿En qué ambientes se da la pedofilia? **En un 97 % de los casos, provienen de las familias. En un 2% de los ámbitos escolares. El resto de lugares varios e incluso de lugares religiosos y deportivos. La inmensa mayoría abusada pertenece al sexo femenino (casi un 80%).***



Se trata de abusos que **a veces se configuran como episodios temporáneos, pero en muchos casos el abuso se desarrolla por largos años, sin que los niños tengan la capacidad del “salir del silencio” y relatar lo que sin culpa sufren. El temor al castigo, a quedarse sin alimentos o casa o protección, los intimida y permanecen largo tiempo en este cruel sufrimiento.**

Cuando un menor vive Abuso Sexual, experimenta:

**dolor, sufrimiento y desconcierto.**



Al ser el agresor cercano o de su familia, contribuye a que el menor guarde

**silencio**

por miedo a que no le crean, lo culpen y se cumplan las amenazas del abusador.

FUNDACIÓN  
**POS**  
MEXICO DE LOS ABOGADOS

Son raros los casos **en los que la revelación del abuso es contada a los profesionales de la salud en el primer coloquio:** en la mayoría de los casos se da a distancia de tiempo, incluso **cuando pasan meses de diálogo y confianza creciente.**

Pensar que las relaciones sexuales con un niño reducen los riesgos de contagio del

**SIDA** u otras enfermedades venéreas, es no saber que precisamente **la fragilidad fisiológica de un niño en pleno desarrollo los hace especialmente vulnerables a enfermedades de transmisión sexual.**

Otro mito es **creer que un niño “rejuvenece” al adulto, llegando incluso al extremo de asignarle al sexo con niños propiedades curativas de la virilidad dañada: una suerte de reafirmación de la masculinidad.**

Otra razón de la demanda pedófila es **de índole económica. Un país en crisis, en situación emergente, intenta generar mucho turismo, y de modo colateral, expone también las torpes formas de turismo sexual de menores.**

#### Nunca más TURISMO SEXUAL INFANTIL



Con frecuencia los turistas sexuales infantiles viajan desde un país de origen más rico a otro menos desarrollado

- El turismo sexual infantil, una industria que representa miles de millones de dólares, ha victimizado aproximadamente a 2 millones de niños.
- Alrededor de 1,8 millones de niños en el mundo son regularmente explotados sexualmente con fines de lucro. Son forzados por adultos a entrar en la prostitución, la pornografía y el turismo sexual. (Save The Children, 2007).

[www.asinuncamas.org](http://www.asinuncamas.org)

Por todos es sabido que hay cuatro formas de expresión y concreción del mercado del sexo con niños. Esas cuatro formas son: **la prostitución infantil, la pornografía infantil,**



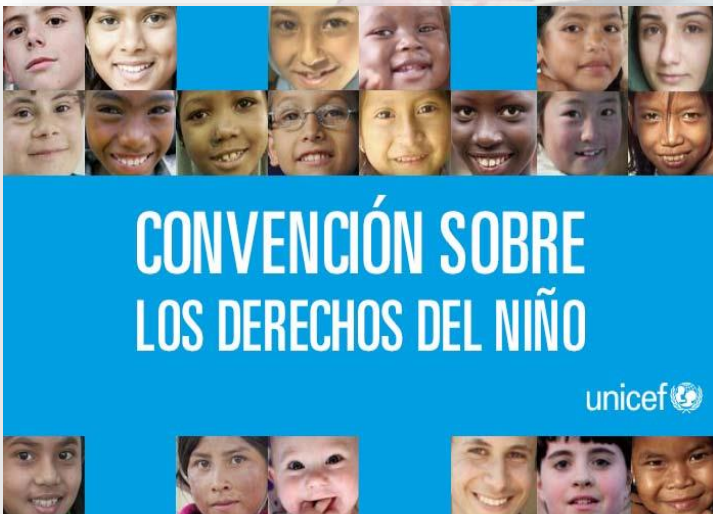
San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



**el tráfico de niños y el turismo sexual pedófilo.**

Es tarea del Derecho  **fijar el límite de edad de la niñez. Sobre el particular hay consenso internacional que dice que la niñez llega hasta los dieciocho años de edad. Así lo expresa el art. 1º de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, asumida por varias Constituciones.**



Según un informe de la **UNICEF de julio de 2006, alrededor de un millón de niños y adolescentes en el mundo son absorbidos todos los años por el comercio sexual, víctimas inocentes sometidos a un riesgo que amenaza sus vidas.** Esas cifras han sido superadas con creces en los tiempos que corren.

### **PERSPECTIVA RELIGIOSA Y PSICOSOCIAL:**

La **Sagrada Escritura** muestra una evolución que va del **Antiguo Testamento al Nuevo Testamento**. En la historia de **Israel, los niños eran amados y educados por sus padres, pero tratados con cierta lejanía y una autoridad paterna muy marcada. El ideal era llegar a ser adulto, trabajador, y se esperaba del niño que lo llegase a ser.**



En una visión de síntesis, la Sagrada Escritura ofrece tres puntos de vista sobre la infancia: **la mirada desde los adultos, desde los padres y desde el punto de vista mesiánico.**

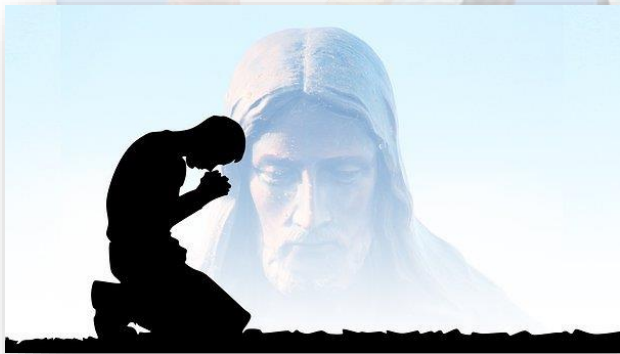
**DESDE LOS ADULTOS:** en una organización netamente masculina, **el niño poco cuenta pues no puede asumir responsabilidad.** Cuando el rey **David** ordena hacer el censo, **no se interesa por los niños.** Le interesa saber el número de “los hombres de armas, que





manejan la espada” (2 Sam 24, 9). El libro de los Números adopta la misma actitud. (Nm 1, 17-45). El libro del **Éxodo** precisa **que no son contados los niños** (Ex 12, 37). Incluso cuando en los **Hechos de los Apóstoles** hablan del creciente número de los cristianos (Hc 4,4) mencionan a hombres y mujeres, **pero no a los niños**.

**DESDE LOS PADRES:** el niño es intensamente amado por los padres; es una bendición, un don de Dios (Gn 4, 1; 29, 31). Cuando un niño cae enfermo, sus padres se desviven por su salud (cfr. 2 Sam 12, 15ss). En las épocas de los reyes, el profeta **Elías devuelve a la vida el niño de una viuda** (1 Re 17, 17ss.). La ternura del padre por su hijo viene usada comúnmente como punto de parangón para expresar la ternura de Dios por su pueblo (Is 49, 15; Jer 31,9).



**DESDE LO MESIÁNICO:** para poner fin a la opresión que ejercen los poderosos de este mundo, **Dios se servirá de un niño**. Mateo muestra en su evangelio que se cumple el

**oráculo del profeta Isaías, que anuncia el nacimiento del Emmanuel** (Mt 1, 23= Is, 7, 14), y muestra que el pequeño niño nacido de la Virgen María posee la soberanía, dado que algunos magos venidos de oriente se postran delante de él y le ofrecen su tesoro (Mt 2, 1.11).

**La predilección de Dios por sus hijos los niños, llegará a ser fuerte en la predicación de Jesús,** a tal punto que es necesario **“ser como niños” para entrar en el Reino de los Cielos** (Mt 18, 2-4). Dios es el escudo defensor de los niños violados y ofendidos: **“Guardaos de hacer caer en el mal a uno sólo de estos pequeños que creen en mí, sería mejor para él que le ataran una soga en el cuello y lo arrojasen en el mar”** (Mt 18, 6).



Hay que decir que **el abuso sexual de niños no es un mal sólo de nuestro tiempo. Sólo recientemente ha sido adecuadamente identificado, diagnosticado y considerado**



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



*un mal moral que ha de ser punido jurídicamente.*

La mitología griega nos deja amplia documentación sobre el abuso sexual a niños. Zeus era insaciable en sus apetitos sexuales, satisfaciendo sus deseos eróticos con su sobrina Talía, o su hermana Demetria y otras jóvenes.



Zeus, transformado en águila, secuestra a Ganimedes. Obra de Antonio Allegri "Il Correggio" (1531)

Hay también relación incestuosa de Edipo con la madre y de Fedra con el hijo de Teseo. En la cultura griega existía el infanticidio y los niños no eran sujetos de derechos. No habría que extrañarse si los niños eran abusados sexualmente para la gratificación de los adultos. (Aclaración: estudios más recientes ponen en cuestionamiento la práctica de la eugenesia infantil en la Grecia Clásica).

### **DIMENSIONES ÉTICAS:**

Es una mentira en términos absolutos el afirmar que, así como para el amor no hay edad, para el sexo tampoco. En realidad, para el ejercicio maduro, estable y responsable de la sexualidad humana, don de Dios, sí hay edad. Y esto no se dice precisamente desde la infancia o la adolescencia.

“NO SABÍA QUE ERA MENOR”  
**NO HAY EXCUSAS**

1.80  
1.70  
1.60  
1.50

EXPLOTAR SEXUALMENTE A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES UN DELITO. DENUNCIÁ AL 100.

THIAGO 15 AÑOS

inau CONAPEES unicef

Campaña publicitaria contra la explotación sexual infantil en Uruguay con el patrocinio de UNICEF.



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



**Todo pedófilo es un individuo que somete a otro, con engaño y violencia. Ha de ser tratado psicológicamente de su mal, y mientras tanto no queda más remedio que su encarcelación para poner en resguardo a la sociedad.**



Veronika Nikolayeva's abduction, rape and death was confirmed by Russian police (Image: EAST2WEST NEWS)



Footage has been released showing the snatch (Image: EAST2WEST NEWS)



**El 5 de enero de 2022, Veronika Nikolayeva fue secuestrada por Denis Gerasimov -pederasta reincidente- y Vadim Belyakiv -su compañero sentimental-, de 44 años y 24 respectivamente. La pareja violó y apuñaló brutalmente a la niña hasta la muerte, a raíz de este crimen Rusia endureció sus leyes condenando a los pederastas reincidentes a prisión de por vida en Siberia.**

Hacia fines del **siglo XIX (1880)**, comienza un movimiento en **EE. UU.** con el fin de **proteger el niño de la crueldad de los adultos y también de los padres. La primera legislación data de inicios del siglo XX.** En **1962** un grupo de pediatras descubre el **“battered child syndrome”, o sea, el síndrome del niño maltratado.** Evidentemente había serias sospechas de los pediatras de que **ciertas huellas violentas en los niños no eran fruto del azar sino de ultrajes. Desde los años 70 tomó incremento la cuestión y algunos grupos feministas, dado que las víctimas preferentemente eran niñas, ayudaron a focalizar e internacionalizar el problema.**



**Hoy, la mayoría de las legislaciones mundiales combaten este delito y penalizan proporcionalmente el abuso. Es más, ha crecido favorablemente una “sensibilidad” en torno al cuidado de la infancia, que puede constituir un signo de los tiempos. Hay sintonía con los valores evangélicos, sin duda. Ni siquiera el trabajo infantil es hoy**



**tolerado**, como un siglo atrás se lo estimaba. La conciencia de que la niñez es territorio de la familia, del juego y de la escuela, conoce un incremento benéfico en gran parte –la mayoría– de la sociedad.

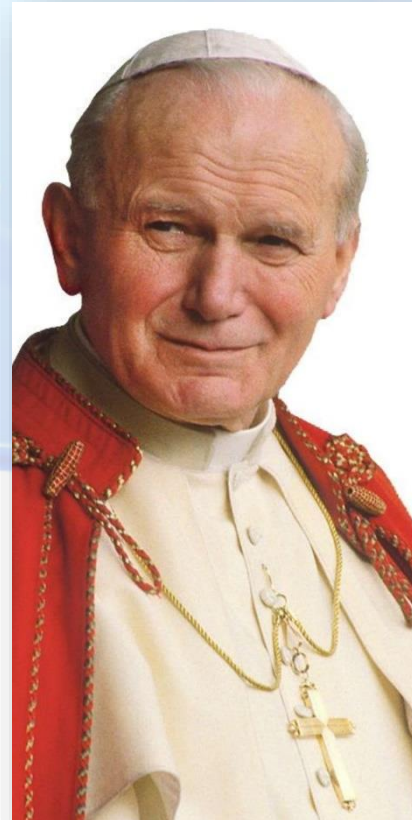
**El tema se vuelve particularmente doloroso cuando compromete a religiosos y sacerdotes. El fenómeno se ha manifestado en torno a los años '80, cuando el "Nacional Catholic Reporter" hizo público la noticia de un sacerdote pedófilo, el padre Gilbert Gauthe, de la diócesis de Lafayette, Louisiana.**



*Gilbert Gauthe fue el primer delincuente sexual del clero ampliamente publicitado, con denuncias surgidas en 1983.*

**La diócesis tuvo que pagar por el resarcimiento de daños a las víctimas por un total de más de 10 millones de dólares. Años más tarde, en el 2002, se verificó el hecho**

**escabroso de sacerdotes y religiosos americanos envueltos en el escándalo de la pedofilia.** Pronto fue la respuesta de la Iglesia. Los Obispos americanos dieron referencia de los hechos a la Santa Sede de cuanto había sucedido. **De gran importancia es el discurso de Juan Pablo II a los participantes de la reunión interdicasterial con los Cardenales de los EE. UU., en el que manifiesta profundo dolor al saber que sacerdotes y religiosos, cuya vocación es la de ayudar a vivir a las personas una vida santa, han sido fuente de sufrimiento y escándalo para los jóvenes.**



**"El abuso que ha causado esta crisis es un error según todo criterio y es**



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



*justamente considerado un crimen para la sociedad; es también un pecado horrendo a los ojos de Dios. A las víctimas y a sus familias, donde sea se encuentren, expreso mi profundo sentido de solidaridad y preocupación*". El mismo Pontífice, durante la XVII Jornada Mundial de la Juventud de Toronto, les decía: *"El daño hecho por*

*algunos sacerdotes y religiosos a personas jóvenes o frágiles, llena a todos nosotros de un profundo sentido de tristeza y de vergüenza. Pero piensen en la gran mayoría de sacerdotes y religiosos generosamente comprometidos, cuyo único deseo es el servir y hacer el bien*".



padredavidmichael • Seguir

Christ the Good Shepherd Catholic Ch...



padredavidmichael Este es Noah. Vive en Chicago, pero ha estado siguiendo mis publicaciones por un tiempo porque está muy interesado en ser sacerdote. Estaba visitando a su familia en Houston, y aprovechó para encontrar mi parroquia y vino a la Misa de Navidad. Mencionó que le encantaba servir en el altar, así que le pregunté si quería servir conmigo. Noah quiere visitar seminarios en lugar de visitar universidades.

No sé a dónde lo está llamando Dios y ciertamente no quisiera poner ninguna presión en su camino, pero la verdad es esta: en medio de todas las distracciones de este mundo, los jóvenes todavía están atentos al llamado y Dios sigue llamando.



6915 Me gusta

ENERO 5

*El P. David Michael Moses, uno de los sacerdotes más jóvenes de la Arquidiócesis de Galveston-Houston (Estados Unidos) subrayó que volvería a abandonar lo que le brinda el mundo para seguir a Cristo. "Elegir a Jesús primero, sin probar lo que ofrece el mundo. Lo haría de nuevo 1000 veces más, porque cuando renuncias a tus 'mejores años' en el mundo, obtienes años increíbles como sacerdote".*

Más adelante el **Papa** con voz firme asegura: *"La gente debe saber que en el sacerdocio y en la vida religiosa no hay lugar*

*para quien podría hacer el mal a los jóvenes*".



También **el Papa Benedicto XVI** en un discurso a los obispos irlandeses decía a propósito: **“En el ejercicio de vuestro ministerio pastoral, en los últimos años, han debido responder a muchos casos dolorosos de abusos sexuales a menores. Estos son todavía más trágicos cuando los realiza un eclesiástico.**



**Benedicto XVI, de nombre secular Joseph Aloisius Ratzinger, fue el 265.º papa de la Iglesia católica y el séptimo soberano de la Ciudad del Vaticano, desde el 19 de abril de 2005 hasta su renuncia el 28 de febrero de 2013.**

**Las heridas causadas por estos hechos son profundas, y es urgente la tarea de recomponer la confianza y la fe cuando éstas han sido lesionadas. En vuestros esfuerzos continuos de afrontar en modo eficaz este problema, es importante establecer la verdad de lo que ha sucedido en el pasado, tomar todas las medidas en vistas a evitar que se repita en un futuro, asegurar que los principios de la justicia sean plenamente respetados y, sobre todo**

**sanar las víctimas y todos aquellos que son golpeados por estos crímenes anormales. El óptimo trabajo y el generoso esfuerzo de la gran mayoría de los sacerdotes y de los religiosos en Irlanda no deben ser oscurecidos por las transgresiones de sus hermanos”.**

Hemos de decir que, **además de los ámbitos escolares, deportivos y familiares, cuando la pedofilia se da en ámbitos religioso, no solamente compromete a la Iglesia Católica.** Hay que mirar las cifras de los abusos en **EE. UU. o Irlanda**, por ejemplo, donde lamentablemente **también se han dado el fenómeno de los abusos en comunidades protestantes, ortodoxos, judíos y musulmanes.**



**Los miembros de Lev Tahor practican una versión extrema del judaísmo ultraortodoxo. mA raíz de un operativo de la policía mexicana que rescató a un grupo de niños y adolescentes en un campamento de Lev Tahor en plena selva del estado de Chiapas en septiembre de 2022, volvieron a surgir serias preguntas sobre este grupo judío ultraortodoxo, cuyos miembros han sido llamado como los "talibanes judíos" porque sus mujeres visten con ropa negra de la cabeza a los pies.**



*San Antonio de la Florida Model United Nations*

**CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).**



*La principal Iglesia protestante de Estados Unidos, la Southern Baptist Convention, se ha visto sacudida por un gran escándalo sexual revelado por periodistas que involucra a cerca de 400 pastores, voluntarios y educadores en dos décadas. Los diarios Houston Chronicle y San Antonio Express News investigaron durante seis meses esta red de 47.000 iglesias e instituciones evangélicas que tiene más de quince millones de miembros, especialmente en el sur de Estados Unidos. Sus revelaciones en una serie de artículos publicados desde el domingo son abrumadoras. Desde 1998, al menos 380 miembros del clero de la Southern Baptist Convention (SBC), que no hacen voto de celibato, han sido acusados de haber abusado sexualmente de más de 700 personas, en su mayoría menores, según concluyeron los periodistas.*

En 2007 cobró interés público una noticia proveniente de **Francia**. El presidente **Nicolás Sarkozy** propuso medidas drásticas, a raíz del caso de la violación de un niño de cinco años (**Enis**) por parte de un hombre de 61 años en agosto de ese año, poco tiempo

después de haber salido de la cárcel, donde un médico, en Caen, le había recetado **Viagra**. Esta persona ya tuvo condena por tres violaciones a niños en otras ocasiones. El niño **Enis** fue secuestrado y violado por **Francis Evrard**, un hombre de 61 años que



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



había sido puesto en libertad **el 2 de julio. Evrard había sido condenado en tres ocasiones (1975, 1985 y 1989), por atentados contra el pudor o violación de menores. Su última condena, mientras estaba encarcelado, la sufrió en 2004, por poseer en su celda imágenes pedófilas.**



Francis Evrard y su víctima, el pequeño Enis Kocakurt, de 5 años.

**Sarkozy propuso crear un “hospital cerrado”, sólo para ese tipo de delincuentes, que estaría listo en 2010 en Lyon.** Además, se declaran **contrarios a la**

**reducción de penas para este tipo de delitos.**

Otra medida, más problemática y que seguramente debería ser objeto de detenido análisis es que **el presidente de Francia se mostró partidario de la “castración química” de los pedófilos que aceptaran hacerse curar.**



Nicolas Paul Stéphane Sarközy de Nagy-Bocsa (París, 28 de enero de 1955), vigesimotercer presidente de la República Francesa entre 2007 y 2012, puesto que conllevaba también los cargos de copríncipe de Andorra y gran maestro de la Legión de Honor.

Esta medida drástica debería conocer un estudio más sereno, y en el eventual caso de hacerse, **debería siempre contar con el consentimiento informado del sujeto, nunca de por vida (temporario), con el consenso de la sociedad por medio de una ley, y aun así, no deja de ser una cuestión abierta para la bioética y el bioderecho.**

**Benedicto XVI** dijo en una ocasión que **“Una educación verdadera debe suscitar la valentía de las decisiones definitivas, que**





San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



*hoy se consideran un vínculo que limita nuestra libertad, pero que en realidad son indispensables para crecer y alcanzar algo grande en la vida, especialmente para que madure el amor en toda su belleza... para dar consistencia y significado a nuestra libertad". Sí, se trata (de modo preventivo) de educar a los niños y a los adultos en torno a la dignidad irrenunciable que ostenta cada persona humana. Se trata de educar para la paz y los valores, educar en las virtudes humanas y cristianas.*



*Todo niño es imagen y reflejo de la bondad de Dios, de la ternura del Padre. Todo niño es un privilegiado del Reino de Dios, amado infinitamente por Jesús. Es persona humana con todo su haber en perspectiva de futuro. Todo en él es mañana.*

*En la base de los comportamientos pedófilos existe una grave inmadurez afectiva y sexual. El pedófilo alimenta el temor de no estar a la altura de un compañero sexual adulto. El narcisismo predispone ampliamente a esta baja. Proteger el superior interés del niño es tarea de toda la sociedad. De ahí brota en el fondo,*

*la absoluta inmoralidad de esta violencia a la intimidación de niños y adolescentes.*

### **DENUNCIAS RELEVANTES:**

A comienzos de 2021, **Camille Kouchner** publica **La Familia Grande** (París, Du Seuil). **En esa obra denuncia que, cuando tenía quince años, su hermano gemelo fue abusado sexualmente y violado por el segundo esposo de su madre, el politólogo Olivier Duhamel.**



*“Muchos lo sabían y la mayoría hizo como si no pasara nada”, aseguró la autora al presentar “La familia grande”, donde además de relatar el episodio de la violación de su hermano, construye la hipótesis de una elite que se coloca por encima de las normas y los principios morales y que es capaz de justificar los comportamientos más repudiables de sus mejores representantes.*



Olivier Duhamel (STEPHANE DE SAKUTIN / AFP)



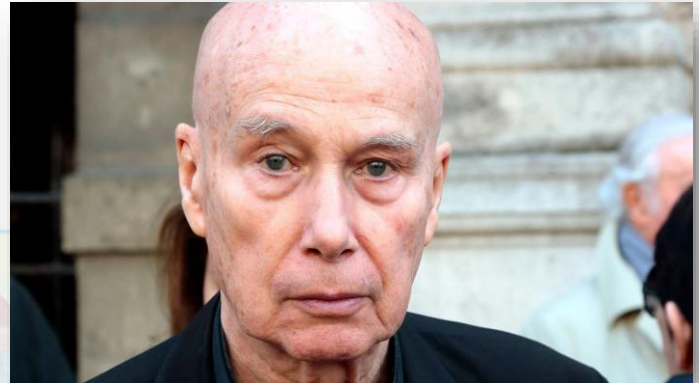
Esta acusación puntual y precisa, respecto de alguien que ocupaba hasta entonces un lugar académico y político de notable reconocimiento, está acompañada de otra más amplia, que concierne a los modos y costumbres de la casta intelectual. **Olivier Duhamel no ha desmentido los cargos y, de algún modo, renunciando a los puestos que desempeñaba, se ha autocancelado.**

Ya en enero de 2020 también la escritora **Vanessa Springora**, en **Le Consentement** (París, Grasset), **había denunciado que el prolífico escritor Gabriel Matzneff la había violado siendo menor de edad.**



**Matzneff –que siempre hizo visibles sus perversiones pedófilas hasta la apología– reconocerá poco después los hechos**, pero diluyendo sus responsabilidades en las costumbres de los años setenta y ochenta. De todos modos, tuvo que abandonar el espacio que ocupaba habitualmente en los

medios, y la ministra de cultura, **Roselyne Bachelot**, en septiembre de 2020, anunció la cancelación de sus beneficios económicos.



Gabriel Matzneff



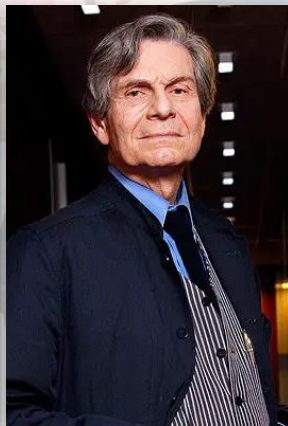
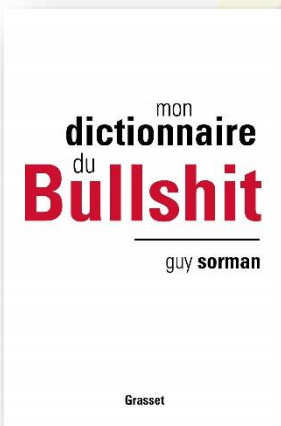
Bernard Pivot

**El 2 de marzo de 1990, el crítico literario más famoso e influyente de las últimas décadas, con mucho, Bernard Pivot, entrevistó a Gabriel Matzneff en «Apostrophes», su legendario programa de televisión, invitándolo a contar sus «artes de la seducción» con niños y niñas de diez a quince años. Entre risas cómplices del crítico literario y varios escritores, Matzneff contó, riéndose, él mismo, cómo solo «tenía éxito» con chicos y chicas muy menores de edad. En aquella emisión, solo la escritora canadiense Denise Bombardier denunció el comportamiento pedófilo de Gabriel Matzneff, subrayando su carácter innoble, agregando: «No comprendo cómo Francia puede aceptar esa apología escrita, permanente, en nombre de la «literatura».**



## **EL CASO DE FOUCAULT Y LA SEXUALIDAD DE LOS MENORES DE EDAD:**

Distante en muchos sentidos de **Camille Kouchner** y **Vanessa Springora**, sobre todo políticamente (su defensa de posiciones y personajes conservadores, como **Pinochet**, están bien documentadas), **Guy Sorman** ha promocionado su **Mon dictionnaire du bullshit, refiriéndose a los abusos sexuales de la casta intelectual.**



Luego de mencionar el intento de autodefensa del cineasta **Roman Polanski** y del escritor **Gabriel Matzneff** (quienes consideraban **estar por encima de las leyes por su condición de artistas e intelectuales**), **Sorman** ataca la doble moral de la casta intelectual francesa, teorizada por **Voltaire** y **protegida por el poder político, tanto de izquierda como de derecha** (el ejemplo es **De Gaulle**), para poner fin, precisamente, al **bullshitisme des aristo (¿mierdismo de los intelectuales?)**. Y, a partir de aquí,

comienza a tirar algunos nombres: **Jean-Paul Sartre** y, sobre todo, **Michel Foucault**.

Este último aparece en relación con la discusión, en la segunda mitad de la década de **1970, de la legislación que, entre otros aspectos, fijaba la edad legal para mantener relaciones sexuales consentidas.** En **1977 Foucault** y un amplio grupo de intelectuales **habían firmado una solicitud para pedir al parlamento la supresión de la mencionada edad legal.** Seguidamente, **Sorman** acota que **Foucault “se aplicaba a él mismo” esta supresión, pues, dice: “confieso haber visto cómo compraba niños en Túnez, con el pretexto de que tenían derecho a gozar”.** Y, continúa diciendo, los citaba por la noche en el cementerio local, para violarlos sobre las lápidas que cubrían las tumbas. El artículo **“Pedofilia”** concluye preguntándose **qué hacer con sus obras.**

**“Foucault sigue siendo importante, - dice Sorman- pero retrocederá cuando se sepa mejor que su exaltación de la libertad fue, por una extraña coincidencia, la justificación de sus torpezas. Idem para Jean-Paul Sartre, personaje de dudosa moralidad.”**



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



Foto: Michel Foucault y Thierry Voeltzel en el aeropuerto de Irán en 1978 Imagen: Michel Setboun. Gentileza de Ediciones La Cebra.

#### MI VIDA CON FOUCAULT

*En setiembre de 1975 Michel Foucault levantó en su descapotable a un bello muchacho que hacía dedo en una autopista del norte de Francia. El joven, militante de un grupo de izquierda homosexual, se convirtió en amante, amigo y compañero de viajes del filósofo quien lo llamó "el chico de los veinte años". Foucault estaba convencido de que ese muchacho representaba de algún modo al joven de 20 años de los años 70. Le hizo unas entrevistas que publicó sin su nombre para no eclipsar al muchacho que discurría sobre sexo, amor, placeres y política. Esas conversaciones, bajo el título Veinte años y después se publican por primera vez en castellano (Ediciones La Cebra).*



En el tour mediático para promocionar su libro, la referencia a **Foucault** despertó el interés de los entrevistadores y alcanzó una amplia repercusión en las redes sociales, hasta convertir al autor de **Las palabras y las cosas** en candidato para la **cancel culture**.

La acusación de **Sorman** y sus declaraciones plantean tres importantes cuestiones: **la que concierne a los hechos, las referidas al debate sobre la sexualidad y la pedofilia a mediados de 1970 y, finalmente, la que atañe al destino de la obra de Michel Foucault**. Cuestiones diferentes, aunque entrelazables.



Manifestación homosexual en Francia, años 70.

Los hechos son, como el propio **Sorman** los califica, **innobles**. Las situaciones aludidas habrían sucedido hace más de medio siglo, en **1969**. Pero, **¿qué presencié exactamente Sorman y sus compañeros? ¿Cuándo Foucault les daba dinero a esos niños o también cuando abusaba de ellos sobre las lápidas? ¿Testimonio directo, oído**

**decir, relato del propio Foucault? ¿Quiénes eran los otros compañeros de viaje? ¿Alguno de ellos puede corroborar este relato? ¿Y, si presenciaron esos hechos, sin duda innobles, por qué no intervinieron?**

No parece que el espíritu de casta, como se sugiere, sea una respuesta suficientemente apropiada sobre este último aspecto. Pues, como acota **Sorman, Foucault no habría podido hacerlo en Francia**. Tampoco parece completamente verosímil que, en una ciudad de 3.345 habitantes, según el censo de **1966**, se profanara sin escándalo y de manera habitual el cementerio local.



Mercado en Sidi Bou Said, Túnez. En esa ciudad Michel Foucault habría dado rienda suelta a sus tendencias pederásticas, según Guy Sorman.

**Los testimonios de algunos sobrevivientes de esa época, que han sido recabados en relación con esta polémica, van en otra dirección. Afirman que Foucault, en efecto, se sentía atraído por los jóvenes de 17 o 18 años y coqueteaba discretamente con ellos en el camino al cementerio; pero**



**niegan que haya cometido actos de pedofilia y mucho menos en el espacio sagrado de los muertos.**

Además, **Foucault** abandonó **Túnez** en **1968**. En **1969** ya no residía en **Sidi Bou Said**. Sabemos que se fue en no muy buenos términos con las autoridades locales, fundamentalmente **por su apoyo a los estudiantes tunecinos**. Y también sabemos que regresó a **Túnez** en julio de **1969**, precisamente, **para apoyar a los movimientos estudiantiles ante las autoridades**. No se puede decir si **Foucault**, en las Pascuas de **1969**, también viajó de vacaciones a **Túnez**, coincidentemente con **Sorman**. Pero, en todo caso, esta eventual coincidencia no forma parte del relato. **Queda abierta la posibilidad tanto de que ese encuentro haya tenido lugar en otra fecha como de que esos hechos no hayan sucedido.**

**Si se comprueban, de todos modos, va de suyo la condena de los actos cometidos por Foucault. Pero, por el momento, varios aspectos del relato de Sorman deben ser aclarados y todos, corroborados.** El personaje involucrado nada puede decir al respecto. Como ya señalamos, no puede ni autocancelarse ni ser sometido a proceso. Y, en todo caso, **el hecho de que fuese homosexual no lo convierte obviamente en pedófilo. Sorman** nunca ha

pretendido esto, pero sí muchas de las reacciones y comentarios que se han suscitado como explicación de los supuestos hechos y de sus ideas.

### **EL DEBATE SOBRE LA LEGISLACIÓN SEXUAL**

La segunda de las cuestiones abiertas por la acusación de **Sorman** remite al **debate sobre la sexualidad en Francia**, en la década de **1970**. Algunos elementos de contextualización histórica, acerca de los **movimientos de liberación sexual** surgidos de **mayo del 68** y de la voluntad político-institucional de adaptar la legislación a las nuevas épocas, resultan necesarios aun cuando sea imposible resumirlos en pocas páginas más allá de intereses, referencias y visiones comunes.



**En mayo de 1968 Francia fue sacudida por una serie de revueltas estudiantiles. A las protestas universitarias, se sumó una huelga obrera sin precedentes en una Francia presidida por el general Charles de Gaulle.**

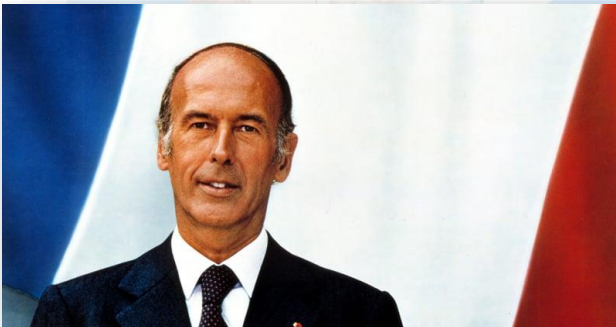
En líneas generales, en un primer momento, **la acción de estos movimientos buscaba introducir la cuestión de la sexualidad entre las reivindicaciones**





**consentida**, incluso antes de **los 21 años** (considerada **la edad legal para los homosexuales**, en **Francia**, por esa época). Los **movimientos feministas** ponían en tela de juicio **el no requerimiento legal del consentimiento en el ámbito de las relaciones maritales, es decir, la presunción legal de la inexistencia de violación entre esposos**. Los **colectivos de jóvenes reclamaban el reconocimiento de la validez del propio consentimiento, aun cuando no hubiesen alcanzado la edad legal establecida por ley, y su derecho a gozar**.

Respecto de la **iniciativa político-institucional de reforma de la legislación sobre la sexualidad**, había sido convocada una comisión del parlamento durante la presidencia de **Valéry Giscard d'Estaing**.



Valéry Giscard d'Estaing, presidente de la República Francesa entre 1974 y 1981.

En concreto, **la revisión tenía por objeto los artículos 330-333 del Código Penal de la época, que trataban de diferentes cuestiones englobadas bajo la etiqueta común de delitos contra las costumbres y el**

**pudor: el ultraje público al pudor entre personas del mismo sexo (contra-natura), la protección de los menores de quince años (edad legal para el consentimiento) contra los delitos de ultraje sin violencia, el delito de homosexualidad, los actos impúdicos y contra-natura con menores de veintiún años y la violación**. La **edad legal para el consentimiento en las relaciones sexuales** era, de hecho, solo una de las cuestiones, **aunque terminó siendo de las más debatidas**. Finalmente, **la edad legal de la denominada mayoría sexual** será mantenida en la legislación aprobada por el subsiguiente gobierno socialista de **François Mitterrand (15 años, independientemente de la orientación sexual)**.



**François Mitterrand, presidente de la República Francesa desde 1981 hasta 1995, el periodo más largo en la presidencia de la historia del país. Durante su mandato se ratificaron varias medidas sociales, como la despenalización oficial de la homosexualidad. El ministro del Interior, Gaston Defferre, puso fin al registro de homosexuales, y el comunista Jack Ralite, ministro de Sanidad, eliminó la homosexualidad de la lista de trastornos mentales. El estilo de vida homosexual deja de ser una cláusula de anulación de un contrato de alquiler de vivienda.**

Autor: PICOT | Crédito: Gamma-Rapho vía Getty Images.  
Derechos de autor: 2011 Gamma-Rapho





San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



En relación con la evolución de los movimientos de liberación sexual, es necesario señalar que, **con el correr de los años, asistimos a un desplazamiento de la lucha o de la intensidad de las luchas desde los derechos de los homosexuales hacia la despenalización de las relaciones sexuales con menores consentientes, donde la reivindicación de la libertad sexual de los menores y de su derecho a gozar termina convirtiéndose, finalmente, en un discurso sostenido por los adultos.**



Escena de "Call me by Your Name" (2017). Ambientada en el norte de Italia en 1983, la cinta narra la historia de amor entre Elio Perlmutter (Timothée Chalamet), un adolescente de 17 años, y Oliver (Armie Hammer), el asistente de su padre.

En este desplazamiento, tienen lugar manifestaciones públicas por la **despenalización de las relaciones sexuales con menores cuando medie el consentimiento, en otros términos, en defensa de determinados actos de pedofilia.** *Libération* y *Le Monde*, entre los periódicos de mayor circulación, sobre todo el primero, sirvieron frecuentemente como

tribunas. **Pierre Verdrager**, quien en su *L'Enfant interdit* ha sido uno de quienes han estudiado extensamente el debate sobre el tema, **no duda en hablar de una "epidemia" de pedofilia, refiriéndose a la "multiplicación de la cuestión de la pedófila en el espacio público"**.



Pierre Verdrager

El término, evidentemente, no era socialmente percibido con las connotaciones, sobre todo éticas y jurídicas, que adquirió después.

No resulta posible simplificar ni todas las corrientes ni todos los argumentos. Por un lado, como señala también **Verdrager, no toda la izquierda o el progresismo de liberación ha sido pro-pedofilia ni toda la derecha anti-pedofilia.** Por otro lado, junto a argumentos que pueden ser objeto de análisis, aunque los



rechacemos, nos encontramos también con posiciones más que extremas. **Por ejemplo, quienes niegan la existencia de todo traumatismo infantil, incluso en los casos de violación; los que asimilan la penalización de los pedófilos a la persecución de los judíos, de los negros, de las mujeres o de los homosexuales;** o quienes, en el campo de la ultraderecha, **justifican la pedofilia como una forma natural de dominación.**

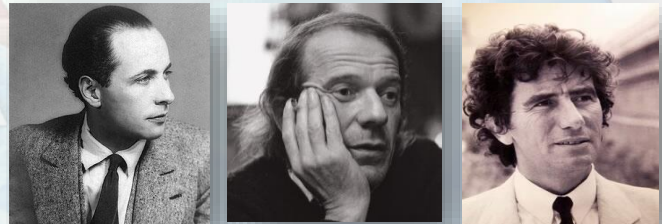
Si dejamos de lado las posiciones extremas, el punto específico de la discusión, el que nos importa acá, **se focalizaba en la cuestión de si, además del consentimiento, era necesario o no establecer una edad legal para poder brindarlo.**

También forma parte del debate **la carta abierta del 26 de enero de 1977; pero la firma de Foucault**, contrariamente a cuanto se ha frecuentemente sostenido, **no aparece entre las de los sesenta y nueve firmantes.** Su autoría ha sido reivindicada por **Gabriel Matzneff**. Respecto de la ausencia de **Foucault**, **se trató de un rechazo explícito.**

### **EL AFFAIRE DES YVELINES**

La **carta abierta del 26 de enero de 1977** remite al **affaire des Yvelines**. **Tres hombres habían sido detenidos en 1973 y mantenidos durante tres años en prisión preventiva por caricias y abrazos con**

**menores. El 26 de enero de 1977, un grupo de intelectuales (entre ellos, Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir, Louis Aragon, André Glucksmann, Gilles Deleuze, Roland Barthes, Guy Hocquenghem, Jack Lang y Bernard Kouchner, padre de Camille) firman una carta abierta donde sostienen que tres años de detención son suficientes. Y reclaman su libertad.**



De izquierda a derecha: Louis Aragon, Gilles Deleuze, Jack Lang, André Glucksmann y Roland Barthes. Estos intelectuales fueron algunos de los firmantes de la Carta Abierta del 26 de enero de 1977.

**Foucault** sí firmó, en cambio, la **petición de mayo de 1977**, titulada **“Carta abierta a la Comisión de revisión del código penal para la revisión de algunos textos que rigen las relaciones entre adultos y menores”**. Entre los otros firmantes, encontramos a **Françoise Dolto**, psicoanalista infantil, a quien también se le atribuyó erróneamente la primera solicitada, lo que dio



lugar a una fuerte polémica en **2001**. Otros nombres coinciden con los ya mencionados de la carta del **26 de enero**.



*Françoise Dolto*

Esta petición del mes de **mayo de 1977** involucra cuestiones muy precisas, algunas técnico-legales. En primer lugar, **la afirmación del carácter problemático de las nociones de pudor y naturaleza, especialmente en relación con el concepto de contra-natura**. Estas nociones, según se afirma, **sirven más como instrumentos de coerción que como garantía de derechos**. En segundo lugar, **la distinción, a la que remiten los peticionantes, entre tribunales des Asisses y tribunales correccionales**. En términos muy sucintos, entre **delitos y crímenes**, según la legislación francesa; **entre**

**juicio con jurados elegidos entre los ciudadanos, un procedimiento más largo, y juicio por un tribunal colegiado, más expeditivo.**

Algunos de los elementos en juego en esta diferencia son la **gravedad de las penas y la duración de la prisión preventiva**. Y uno de los cuestionamientos de la carta concierne, precisamente, a la **jurisdicción, Assises o correccional, a la que corresponden determinados delitos sexuales, sobre todo los que no conllevan violencia**. En tercer lugar, **la denuncia de la criminalización de la homosexualidad y, en particular, la discriminación legislativa que establece diferentes mayorías sexuales según la orientación, 15 años para los heterosexuales y 21 para los homosexuales.**

Dos observaciones más resultan necesarias para comprender el tenor del texto de esta carta. En ella se remite al mencionado **affaire des Yvelines** y **se sugiere que esos actos no sean considerados crímenes, sino delitos**. Respecto de la **edad legal para el consentimiento se afirma: "corresponde a la Comisión de Revisión del Código penal aportar una respuesta acorde con la época"**.

Ahora bien, como ya se ha señalado, una de las cuestiones planteadas es la que **se ha convertido en el foco del debate: la edad**



**legal para consentir relaciones sexuales.** En el texto de la carta abierta se afirma: **“Los firmantes de la presente carta consideran que la entera libertad de los partenaires de una relación sexual es condición necesaria y suficiente del carácter lícito de esta relación”.** No todo acto es lícito, entonces, pero esta licitud no tendría como condición necesaria la edad.

La formulación es, sin duda, discutible y constituye también una trampa. **Discutible, porque ¿la edad no debería ser una de las condiciones de la entera libertad? Y una trampa, sobre todo desde el punto de vista de la aplicación de la ley, porque no implica, necesariamente, ni la penalización ni la despenalización de toda relación sexual con menores.**

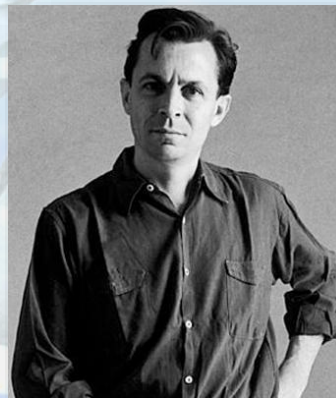
Para concluir, los firmantes proponen una modificación de la legislación vigente **“en el sentido de un reconocimiento de los derechos del niño y del adolescente a mantener relaciones con las personas que elijan”.**

En *Mon dictionnaire du bullshit*, Sorman sostiene que **“los firmantes de esta carta “no se planteaban la cuestión del consentimiento del niño. En nombre de esta liberación total, que Foucault se aplicaba a sí mismo [...]”.** Se trata, sin duda, de una lectura tergiversada del texto. Pues, si bien,

como señalamos, **contiene expresiones problemáticas;** sin embargo, por un lado, **no plantea ninguna liberación total y, por otro, tiene como eje la cuestión del consentimiento.**

### **“ENCIERRO, PSIQUIATRÍA, PRISIÓN” (1977)**

**“Encierro, psiquiatría, prisión”** es una conversación de 1977 entre **Foucault, David Cooper, Marie-Odile Faye, Jean-Pierre Faye y Marine Zecca.** La ocasión fue una campaña por la liberación del disidente ruso **Vladimir Borissov**, que había sido confinado en un hospital psiquiátrico de **Leningrado.**



Jean-Pierre Faye, David Cooper y Marine Zecca.

Luego de haber abordado el tema, **Foucault** dirige la discusión en otra dirección, en la medida en que **también concierne a la función política de la medicina y de la psiquiatría.** Comenta que se ha constituido una comisión parlamentaria con el propósito de reformar la legislación sobre la sexualidad y que habían requerido su opinión. Seguidamente afirma que, a su modo de ver, **la sexualidad en**



*general no debería ser objeto de legislación, pero hay dos dominios, sin embargo, que le plantean problema respecto de esta tesis general: la violación y la infancia. Respecto de la violación, la discusión gira en torno al objeto que debería tipificarse propiamente como delito, es decir, ¿el acto sexual como tal o la violencia?, ¿la violencia física o también la psíquica?*

Respecto de la cuestión de la infancia, *Foucault* sostiene que *las relaciones consentidas no deberían ser penalizadas*, pero, al mismo tiempo, *expresa sus dudas al respecto, en razón de los actos de seducción y de las figuras de autoridad: “[...] uno estaría tentado de decir que no es verdad que se puede obtener de un niño lo que realmente no quiere, por efecto de la autoridad. Y, sin embargo, existe el problema importante de los padres, del padrastro, sobre todo, que es frecuente”*.

#### **“LA LEY DEL PUDOR” (1978)**

*“La ley del pudor”* es una conversación-debate de la que participaron, además de *Foucault*, *J. Danet* (abogado), *P. Hahn* (periodista de una publicación vinculada a la comunidad homosexual, *Gai Pied*) y *G. Hocquenghem*. Tuvo lugar en abril de 1978 durante una emisión radial de *France Culture* y fue publicada por primera vez en 1979. El tema que abordan es la

mencionada *reforma sobre la legislación sexual*.

Las intervenciones de *Foucault* pueden resumirse en cuatro puntos.

- **Primero**, la afirmación de la existencia de dos corrientes en pugna en la revisión de la legislación penal concerniente a la sexualidad: una corriente “liberal” (es el término utilizado por *Foucault*), y otra de sentido contrario. El surgimiento de esta corriente reaccionaria es, según *Foucault*, lo que lo ha motivado a participar de la emisión radial.
- **Segundo**, la afirmación acerca del carácter impreciso, en términos legales al menos, de las nociones de pudor, atentado a las costumbres y ultraje, lo que ha permitido que la legislación vigente sea utilizada de manera tácticamente útil por el poder político y la policía.
- **Tercero**, las implicancias y riesgos de un nuevo poder médico en la legislación y judicialización de los delitos sexuales.
- **Cuarto**, lo que denomina la aparición de un nuevo dispositivo en relación con la sexualidad:

*“Vamos a tener una sociedad de peligros, con aquellos que se encuentran en peligro, por un lado, y los que son peligrosos, por otro. Y la sexualidad ya no será un tipo de conducta con unas prohibiciones determinadas, sino una especie de peligro errante, una especie de fantasma omnipresente, un fantasma que actuará entre hombres y mujeres, entre niños y adultos, y quizás también entre los*



**propios adultos, etc. La sexualidad se volverá una amenaza para todas las relaciones sociales, para todas las relaciones entre personas de diferentes grupos de edad, para todas las relaciones entre individuos”.**

Ahora bien, **la cuestión del consentimiento y de la edad legal para poder brindarlo** aparece, sobre todo, en el debate que sigue a estas intervenciones. En este sentido, el entrevistador le dirige una pregunta precisa a Michel Foucault: **“La opinión, incluso la opinión experta como la de los médicos del Instituto de sexología, se pregunta a qué edad hay consentimiento cierto. Es un gran problema”.**

**Foucault** responde, por un lado, que **“es difícil establecer barreras”** y que fijarlas por ley **“no tiene mucho sentido”**. Por un lado, **argumenta que es necesario dar credibilidad a la palabra de los menores; por otro, que el haber alcanzado los dieciocho años no es garantía de no estar bajo coerción. Seguidamente sostiene el carácter contractual de la noción de consentimiento.**

### **FOUCAULT CONTRA FOUCAULT**

Podemos retomar, ahora, la tercera de las cuestiones planteadas, **¿qué hacer con la obra de Foucault?, ¿leerla de otro modo?, ¿cancelarla?** Debemos responderlas, más que

apoyándonos en las afirmaciones de **Sorman** (de cuyo relato no tenemos corroboración y cuya lectura de los textos resulta, sin duda, parcial), en relación con las afirmaciones suscritas por el propio **Foucault** en el texto colectivo de **mayo de 1977** y en las referidas conversaciones de **1977** y **1978**. Y, sobre todo, atendiendo al significado que tienen, no tanto **Mon dictionnaire du bullshit**, que no es ni representa la voz de ninguna víctima, sino **La Familia Grande y Le Consentement**. Para que quede claro, **ninguno de los libros de Foucault propone una defensa de la pedofilia**. Pero **las referidas expresiones del texto colectivo de mayo de 1977 y de las dos conversaciones deben ser sometidas a crítica; incluso y sobre todo a partir de los propios libros de Foucault. Entre otras razones, por el uso que se puede hacer y se ha hecho de estas formulaciones. Pues en ellas, aunque el propio Foucault también plantea dudas y reparos al respecto, como vimos, nos encontramos con lo que bien podría denominarse un utopismo del consenso y del discurso de liberación.** A este utopismo hay que pasarlo por el tamiz conceptual de **Vigilar y castigar** y de **La voluntad de saber. La idea de consenso es utilizada, en efecto, de manera abstracta, como si pudiese ser siempre límpido, solo contractual, como si su práctica no estuviese atravesada por múltiples**



*relaciones, incluso de poder. El consenso es, sin dudas, necesario; pero, en el orden de la sexualidad, no siempre suficiente. Y los discursos de liberación sobre los niños y adolescentes, son tomados como si en ellos, contrariamente a una de las tesis centrales de La voluntad de saber, no se pudiera esconder ninguna forma de dominación. Cuando las asimetrías entre las partes son más que evidentes, ni el consenso ni la liberación son, en definitiva, condiciones suficientes. El vicio del consenso y la dominación de la liberación es lo que emergen, precisamente, cuando se hace visible la voz de las víctimas, cuando leemos Le Consentement o La Familia grande.*

### **SIMONE DE BEAUVOIR Y EL DISCURSO DE IRENE MONTERO**

Las declaraciones de **Irene Montero** en **septiembre de 2022** en el **Congreso generaron un gran revuelo. La ministra de Igualdad dijo, durante la comisión del ramo, que los niños «tienen derecho a saber que pueden amar o tener relaciones sexuales con quien les dé la gana. Basadas, eso sí, en el consentimiento. Y eso son derechos que tienen reconocidos y que a ustedes no les gusta».** Con el **consentimiento por bandera, Montero** desafió cualquier pensamiento racional al afirmar que **los «niños» pueden**

**decidir «tener relaciones sexuales».** Sus defensores dicen que **la ministra solo trataba de fomentar la educación sexual.** Incluso algunos afirman que solo **pretende dotar de herramientas a los niños para identificar, precisamente, a los pederastas.** Otros muchos ven en sus declaraciones una **puerta abierta a legalizar la pederastía.** Pero este debate ya tuvo otros protagonistas hace décadas. **Precisamente, uno de los referentes feministas de Irene Montero, la filósofa y escritora Simone de Beauvoir, también carga sobre su figura acusaciones de corrupción de menores y de coquetear con legalizar la pederastía.**

El **9 de enero de 2018, Montero** elogiaba en su cuenta de **Twitter** a **de Beauvoir** por el aniversario de su nacimiento. **«Con su ejemplo y el de las que vinieron antes construimos hoy la revolución de las mujeres, reinventándonos y haciéndonos protagonistas de nuestras vidas»**, decía sobre la francesa. El **9 de enero de 2022**, de nuevo volvía a recordar a la ideóloga del feminismo de género resaltando la importancia de su obra **El segundo sexo.** Pero, **¿qué pensaba Simone de Beauvoir sobre la pederastía? ¿Por qué se posa sobre ella la sombra de la pedofilia?** La ideóloga firmó un manifiesto **a favor de liberar a tres condenados por pederastía y mantuvo relaciones con, al menos según denuncias y**



**testimonios directos, dos de sus alumnas menores de edad.**

A pesar de no haber constancia de que la escritora francesa hablara abiertamente o sentara cátedra en sus escritos, hay, al menos, **tres episodios en la vida de Simone de Beauvoir que la comprometen en su opinión sobre la pederastia.**



La escritora francesa Simone de Beauvoir y el filósofo francés Jean-Paul Sartre hablan con la prensa después de salir de la comisaría el 26 de junio de 1970. AFP

El primero se corresponde con el final de su carrera como docente. De **1929 a 1943, de Beauvoir** trabajó como **profesora de educación secundaria**. En **1939, los padres de una de sus alumnas, Natalie Sorokine, denunciaron formalmente a la docente de haber seducido a su hija de 17 años. Cuatro años más tarde, esta denuncia terminaría por truncar su carrera como profesora.** Así lo relata **Lisa Appignanesi**, una de las biógrafas de la activista feminista, en un libro publicado en **1998: «La madre de Natalie Sorokine, molesta porque su hija había rechazado al**

**pretendiente de su preferencia, se quejó ante las autoridades de la escuela de que de Beauvoir la había conducido a un comportamiento desordenado. Simone fue acusada de 'conducta de incitación de corrupción en una menor puesta bajo su cuidado' (...). Natalie fue parte de la 'familia' (grupo de amigos de la pareja) y amante ocasional de Simone, así como su proveedora de bicicletas y provisiones del mercado negro (durante la Segunda Guerra Mundial). Sin embargo, Simone fue absuelta de los cargos»,** explica la escritora.



Simone de Beauvoir y Nathalia Sorokine.

En **1994, Bianca Lamblin** denunció en un libro que, **con 17 años y siendo alumna de la ideóloga, sufrió «abusos» por parte de la**





**pareja formada por Simone de Beauvoir y Jean-Paul Sartre. Las acusaciones no se confrontaron porque de Beauvoir llevaba muerta 8 años.**



Bianca Lamblin.

### **EL MANIFIESTO DE 1977**

Uno de los episodios que más compromete a **Simone de Beauvoir** en sus pensamientos sobre la pederastia es **el manifiesto a favor de la liberación de Bernard Dejager, Jean-Claude Gallien y Jean Burckardt**. En 1977, ella y su pareja **Jean-Paul Sartre**, junto con un grupo de intelectuales, médicos, psicólogos y psiquiatras firmaron un escrito publicado en el diario francés **Le Monde**. En él pedían la liberación de tres hombres detenidos cuatro años atrás, en **1973**, acusados de **realizar actos lascivos contra chicos y chicas de 13 y 14 años**. Los

tres iban a ser juzgados días después, tras haber permanecido tres años en prisión.

El escrito firmado por **de Beauvoir** y **Sartre** contiene algunas **afirmaciones que "rozan la defensa de la pederastia"**. A continuación, algunas de las afirmaciones más polémicas del manifiesto:

- «Semejante tiempo en prisión preventiva para investigar un simple 'vicio', en el que los niños no han sido víctimas de la más mínima violencia, sino que al contrario manifestaron ante los magistrados que ellos habían consentido los hechos —aunque la ley actual les niega ese derecho al consentimiento—, ya puede considerarse escandaloso en sí mismo».
- «Tres años (de prisión) por caricias y besos son más que suficientes».
- «Los acusados corren el riesgo de ser condenados a una larga pena de prisión ya sea por haber tenido relaciones sexuales con menores, tanto niños como niñas, o por haber animado y fotografiado sus juegos sexuales».

### **EL CONSENTIMIENTO Y LA PEDOFILIA**

Los defensores de la ideóloga francesa mantienen que con su firma en el manifiesto **no estaba apoyando la legalidad de la pederastia sino de la «libertad absoluta sobre los cuerpos»**. A pesar de que el manifiesto **no supone una defensa abierta y explícita de la pederastia o de la pedofilia**, las afirmaciones antes reproducidas **legitiman las relaciones sexuales entre adultos y**



“preadolescentes”. (NOTA: los hechos no involucraron a preadolescentes).

El manifiesto se publicó el **26 de enero**, tres días antes del juicio. **El 29, los acusados fueron condenados porque, a pesar de que las víctimas reconocieron su consentimiento, el jurado determinó que eran demasiado jóvenes para comprender la manipulación de los adultos.** Tres días después, **Le Monde** puso distancia con el manifiesto que publicó días atrás y denunció la gravedad de los hechos. Ese mismo año, de nuevo un grupo de intelectuales que contaba con **de Beauvoir, Sartre y Foucault entre sus firmas, exigieron la derogación de varios artículos de la ley sobre la edad de consentimiento, que en el nuevo Código se establecía en 15 años.** Al igual que **Irene Montero**, en su “afán” por defender una **libertad sexual sobredimensionada** con el consentimiento como pilar estructural, **Simone de Beauvoir terminó entreabriendo su pensamiento a legalizar el sexo con menores de edad.**

Tras sus polémicas declaraciones donde aseguraba **que los menores pueden mantener relaciones sexuales «con quien quieran» si hay consentimiento**, la ministra de Igualdad, **Irene Montero**, ha perdido la ocasión de explicar sus palabras. En su lugar ha preferido acusar a la **«ultraderecha» de**

**orquestrar una campaña en su contra.** Montero afirmó que si un **«niño, niña o niño» quisiera tener relaciones sexuales con un adulto, no habría ningún problema, siempre que haya consentimiento por parte del menor.** Lo hizo, concretamente, en **la Comisión de Igualdad de la Cámara Baja: «Todos los niños, las niñas, les niños de este país tienen derecho a conocer su propio cuerpo, a saber que ningún adulto puede tocar su cuerpo si ellos no quieren y que eso es una forma de violencia»**, declaró.



*Montero dice que los niños pueden tener sexo «con quien quieran» si hay consentimiento.*

Días después, la ministra **Montero** emitió unas declaraciones en el Congreso de los Diputados, en las cuales ha apuntado que siente **«mucha vergüenza» ante «la campaña que ha desplegado la extrema derecha»** a raíz de sus comentarios.

**«Contra mí, lo que quieran»**, se ha defendido añadiendo que el país necesita **«un**

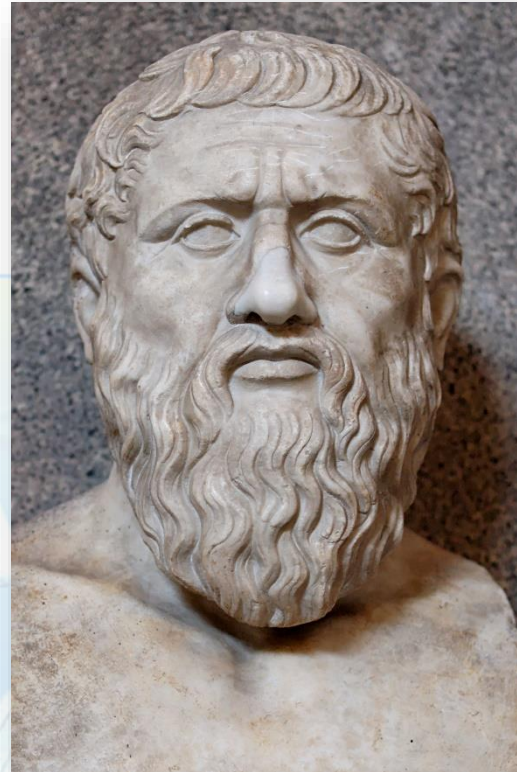


**acuerdo para garantizar que todos los niños, niñas y niños tienen derecho y acceso efectivo... a una educación sexual integral». Montero ha añadido que «el inicio del acceso a la pornografía violenta en España es a los ocho años» y, por eso, considera que «urge asegurar la educación sexual de niños y adolescentes» y que estos «tengan herramientas para identificar las violencias sexuales» y para «pedir ayuda» ante ellas. También ha hecho énfasis en la necesidad de un «acuerdo sensato para garantizar a los niños vidas libres de violencia» y, «en un futuro vivir libremente su vida sexual sin violencias», omitiendo cualquier referencia a sus polémicas declaraciones.**

### **PEDOFILIA Y EDUCACIÓN: LA PRÁCTICA EDUCATIVA SOCRÁTICA (LA PEDERASTIA)**

La educación ha sido una ocupación profunda y esencialmente humana. El filósofo griego **Platón**, autor de la **República**, **Fedón**, **Fedro** entre otros, nos muestra en su obra **“El banquete” a la práctica pederástica como un modelo didáctico que se establecía entre Sócrates y sus alumnos**. Y especificaba: **“(El maestro) debe tener por más valiosa la belleza de las almas que la de los cuerpos, de tal modo que, si alguien es discreto de alma, aunque tenga poca lozanía, baste ello para amarle, mostrarse solícito, engendrar y**

**buscar palabras tales que puedan hacer mejores a los jóvenes”.**



Platón.

Aquí vale señalar que, en el actual contexto, el concepto **“práctica pederástica”** no tiene una buena aceptación, a pesar de que históricamente vaya unida a una actividad como la pedagogía. Hoy **se asocia a la pederastia con prácticas homosexuales y carentes de un sentido pedagógico**, a pesar de que la **pederastia** tenía una connotación pedagógica: **“Era una institución instructora (...): un adulto educado estaba encargado de transmitir su conocimiento y experiencia a un adolescente y ayudarlo a convertirse en un ciudadano responsable”.**



Por ello es pertinente **“contextualizar”** el concepto, ubicando el momento de su práctica en la **Grecia clásica**. **Robert Flacelière** establece el siguiente concepto: **“se denomina pederastia pedagógica al afecto entre un maestro viejo o tutor y un discípulo joven o pupilo”**. **Con el paso del tiempo esta**

**práctica erótica se reveló como un medio excelente para conseguir adeptos en el terreno político y militar, y es en ese momento cuando toma valor como forma educativa**. Y eso se muestra claramente en el diálogo socrático denominado **El banquete**.



**El Banquete (Simposio) de Platón, según Pietro Testa (1648)**

El diálogo socrático **El banquete o del amor**, nos presenta a un grupo de filósofos, en la tertulia que organiza el poeta **Agatón**, debatiendo sobre el amor. Luego de presentar

las opiniones que expresaron varios de los comensales (**Erixímaco** y **Aristófanes**, entre ellos), **Sócrates** sostiene que las ideas sobre el tema que expondrá las recibió de **Diotima de**

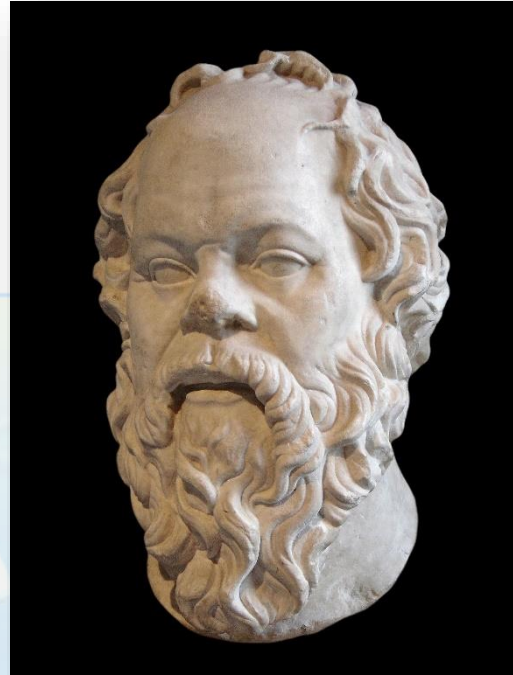


**Mantineia** e indica: **“Eros, no es un dios, ni un hombre; es un gran demonio, un “Daimon” que vive entre dioses y demonios. Y tiene como función la de ser interprete e intermediario entre los dioses y los hombres”.** (Platón, 2009, p. 491). **Eros**, indica **Sócrates**, es hijo de la pobreza (**Penia**) y de la abundancia (**Poros**) y **al estar constituido por dos elementos contrarios, es una instancia intermedia entre la sabiduría y la ignorancia**, lo cual lo hace ser amante y anhelante de la sabiduría:

**“Sólo se desea, por definición, lo que no se tiene, lo que está ausente; los objetos del deseo y del amor son lo que no se tiene, lo que no sé es, lo que nos falta, nunca se tiene entonces lo que se desea (apenas se tiene, ya no se desea), esto es desear y amar”.** **“(La sabiduría) es una de las cosas más bellas del mundo, es preciso concluir que Eros es amante de la sabiduría, es decir filósofo, y como tal se halla en un medio entre el sabio y el ignorante”** (Platón, 2009, p. 488-492).

Acto seguido, en el diálogo **se plantea la existencia de dos tipos de amor: el físico y el espiritual. El primero es un medio para preservar a la persona y alcanzar la inmortalidad a través de la descendencia. El amor espiritual da a luz a las ideas y pensamientos, las cuales son la esencia de**

**la inmortalidad. La inmortalidad es, indica Sócrates, el objeto de la filosofía.**



*Retrato de Sócrates. Mármol, obra romana (siglo I), tal vez copia de una estatua de bronce perdida realizada por Lisipo.*

**Aquel que logra poseer esta clase de belleza, accede a lo más alto que puede vivirse y disfrutarse. Y eso es lo que ocurre en el vínculo del pederasta con el adolescente. “El que ama, el erastés, es el único capaz de llevar a otro por el camino que se desea. (...) Pero esta preocupación no surge por sí sola en el adolescente, se requiere de la presencia y de los actos de otro para acceder esa necesidad. Sócrates representaba esa presencia para los jóvenes atenienses”.**

El objeto de la pederastia era crear **“seres de la filosofía”**: **“La relación entre el**



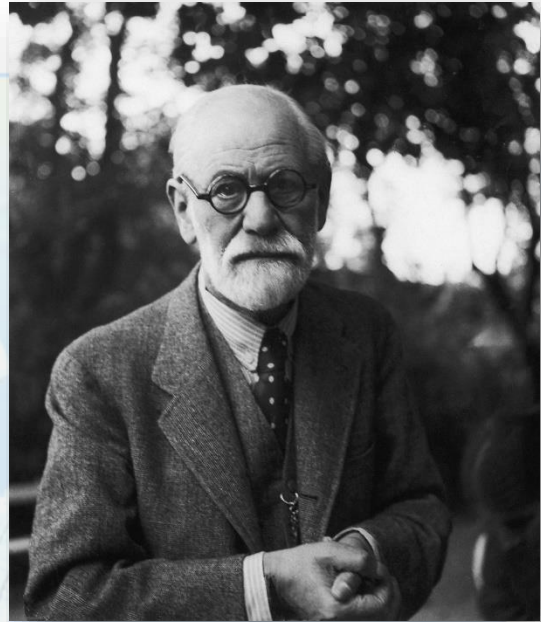
***Eros y la filosofía rebasa la teoría expuesta en los diversos diálogos, y Sócrates muestra, con sus actos, un camino de seducción para conducir a los jóvenes atenienses hacia el cuidado del alma, fundamento de la filosofía que Sócrates representa, la filosofía moral***". El discípulo se interesa por el maestro gracias a fenómenos designados por el psicoanálisis como ***"transferenciales"***.

### **LA TRANSFERENCIA EMOCIONAL EN LA EDUCACIÓN:**

La psicología en la educación, ***estudia tanto el proceso de aprendizaje como los métodos de enseñanza, desde los diferentes enfoques que existen dentro de la misma (conductismo, psicoanálisis, gestalt, etc.) Y lo hace para buscar las causas de los problemas y desajustes emocionales derivados de las deficiencias educativas.*** El psicoanálisis ortodoxo se ocupa de descubrir los acontecimientos del desarrollo histórico de las personas y las consecuencias que tienen en su vida. En la génesis de esta especialidad psicológica, ***Sigmund Freud*** juega un papel primordial.

***Freud***, el médico creador del psicoanálisis, nace en mayo de **1856** en lo que hoy es la ***República Checa***. A pesar de su formación inicial, sus investigaciones no se centran en la medicina, sino, que su

reconocimiento histórico ***se debe a la elaboración de un método para tratar las enfermedades mentales y que, posteriormente, incorporó al estudio de otras áreas del conocimiento humano, como son: la cultura, el arte, la educación, etc.***



*Sigmund Freud*

***"Freud no estudiaba un objeto externo (como pretende la ciencia), sino que lidiaba con una parte, oscura y enigmática, de sí mismo, con una parte de su subjetividad reprimida. Freud no era un sujeto que investigaba un objeto sino un sujeto que se miraba a sí ante otro. Como se puede apreciar en el modelo epistémico del psicoanálisis se deja atrás el esquema que las ciencias utilizan para pensar la relación con su objeto"***.



Y también se deja atrás el modelo introspectivo para establecer otro modelo:

*En dicho método el sujeto (el analizante) se investiga a sí mismo gracias a la pantalla de la transferencia que constituye el analista. En el psicoanálisis no se deja fuera al sujeto (como en la ciencia, que al eludirlo pretende restarle importancia), tampoco parte de la unidad con el otro y el mundo (como en la filosofía), sino que se trata de una investigación del analizante sobre sí mismo ante otro, la cual lo conduce a modificar la propia vida y, al final, a generar un analista. Y analista es aquél —y esto hay que decirlo con claridad— que ha cursado hasta el fin su análisis, descubriendo en tal experiencia la existencia de procesos inconscientes propios y por ello comunes; analista es aquél que ha establecido un compromiso con la verdad, con su verdad, y que se aboca a su libertad, entendida no como el liberum arbitrium o “capacidad electora” sino como lo que Heidegger define como la “asunción de la tradición heredada”. En el psicoanálisis el analista no opera como un sujeto que estudia a un objeto “exterior”—el paciente—, ni tampoco haciendo mera introspección (el, tan criticado por Freud, “autoanálisis”) sino propiciando un espacio donde el impaciente analizante se estudia a sí mismo, en tanto*

*“sujeto-objeto”, ante ese Otro denominado “analista”. El psicoanálisis es un espacio en el cual el analizante se pregunta por el sentido de su vida, por su ser. En el diván aparecen, “aterrizados”, los grandes problemas filosóficos y es ahí donde encuentran solución, en acto, dichos enigmas”.*



*Es pertinente mencionar que el psicoanálisis señala que cada sujeto es impar y su saber inconsciente está codificado de un modo también singular, lo que imposibilita aplicar con un paciente lo que le resultó con el anterior, al análisis lo caracteriza lo singular; son casos únicos. Tal como se ha señalado, el analista aprende su “saber hacer” en el marco de su propio análisis y en algún momento de ese proceso se auto promueve a la función de analizante, esto, porque en el psicoanálisis el Saber está del lado del sujeto, la función del analista es a la manera de un partero Socrático del Saber.*



En consecuencia, **realizar un análisis es no esperar respuestas desde fuera, siendo que estas van a surgir en la medida que se acompañe al analizante**; esto, sin señalar, estigmatizar, ni sugerir, se le ayuda en su autoconocimiento. Como resultado, **los cambios serán desde el interior, desde sí mismos**.

Extrapolando dicho fenómeno a la educación, se revisará con este método histórico-reflexivo, **la relación entre el alumno y el maestro, donde ocurre eso que el psicoanálisis freudiano denomina "Transferencia", es decir, ese fenómeno donde el paciente transfiere en la figura del médico o analista situaciones del pasado, "imagos" parentales de la infancia, y que el mismo Freud define como "la acción conjunta de la disposición congénita y las influencias experimentadas durante los años infantiles determina, en cada individuo, la modalidad especial de su vida erótica, fijando los fines de la misma, las condiciones que el sujeto habrá de exigir en ella y los instintos que en ella habrá de satisfacer"**. La transferencia es, además, clave en la práctica psicoanalítica, nos lo recuerda **Freud: "esta lucha entre el médico y el paciente, entre el intelecto y el instinto, entre el conocimiento y la acción, se desarrolla casi por entero en el terreno de los fenómenos de la transferencia"**.

A ello se suma que esta sensación **no es diferente al fenómeno del amor**, el cual es **también propio del acto educativo: "el proceso educativo fructífero por el cual pasa una persona es el mismo por el cual alguien se enamora"**.



Según Freud, en la educación también ocurren fenómenos de transferencia entre el docente y sus alumnos, afirmando además que el proceso educativo es semejante al amor.

En consecuencia, **los fenómenos transferenciales también ocurren en el aula**, tal y como plantea **Freud** en su conferencia, **La psicología del colegial** dictada en 1914:

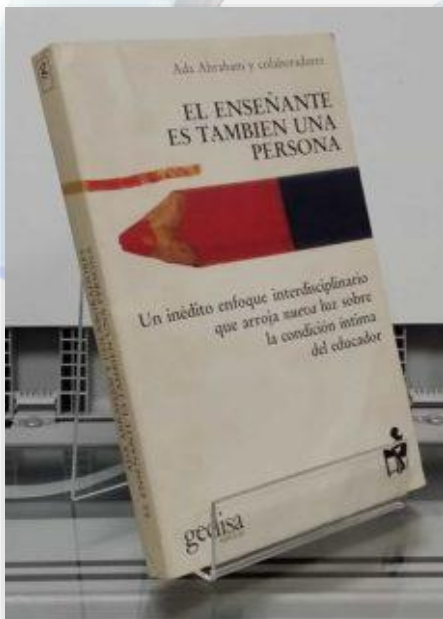
**"los cortejábamos o nos apartábamos de ellos; imaginábamos su probablemente inexistente simpatía o antipatía; estudiábamos sus caracteres y formábamos o deformábamos los nuestros, tomándolos como modelos. Despertaban nuestras más potentes rebeliones y nos obligaban a un sometimiento completo; atisbábamos sus más pequeñas debilidades y estábamos orgullosos de sus virtudes, de**





su sapiencia, de su justicia. En el fondo, los amábamos entrañablemente cuando nos daban el menor motivo para ello; más no sé si todos nuestros maestros lo advirtieron. Pero no es posible negar que teníamos una particularísima animosidad contra ellos, que bien puede haber sido incómoda para los afectados. Desde un principio tendíamos por igual al amor y al odio, a la crítica, y a la veneración”.

Y este mismo fenómeno **no sólo ocurre en los alumnos, también le pasa al docente**, dándose un **fenómeno contra-transferencial**, tal y como sostiene **Ada Abraham** en su libro **El enseñante es también una persona**.



**“La actividad docente tiene la facultad terapéutica de permitirle al maestro canalizar sus deseos insatisfechos, de manera inconsciente, ya que proyecta en el**

**alumno lo que él quiso ser, con lo cual, la labor docente se convierte en determinados momentos en un acto compensatorio de las carencias emocionales del docente, la “Anamnesis pedagógica”, determina así la aparición de zonas de luz y sombra o reaviva viejas cicatrices (1986, p. 34).**

De igual manera lo señala **Iván Illich**, al considerar que **el aprendizaje rebasa la esfera intelectual, al estar condicionado por factores emocionales que surgen del apego maestro-alumno:**

**“La relación entre maestro y discípulo no se limita a la disciplina intelectual. Tiene su equivalente en las artes, en física, en religión, en psicoanálisis y en pedagogía. Encaja en el montañismo, en la platería y en política, en ebanistería y en administración de personal. Lo que es común en todas las verdaderas relaciones maestro-discípulo es el hecho de que ambos tienen conciencia de que su mutua relación es literalmente inapreciable y de maneras muy diferentes constituye un privilegio para ambos”. (1985, p. 56)**

A todo lo anteriormente mencionado se añade que, **en el acto educativo, se pueden generar diversas actitudes, incluso patológicas**, por ejemplo: cuando el docente señala las normas que regirán el trabajo, buscando a través de las expresiones verbales



y corporales, que el alumno lo acepte a él y su ideal de trabajo. **Esto es así, porque el docente se encuentra en una situación de búsqueda de aceptación:** Esa búsqueda de ser aceptado genera en algunos profesores, por ende, **una actitud que los presenta como tolerantes, cariñosos y receptivos a los estados de ánimo de la clase. Esa actitud refuerza su narcisismo, dando paso a mecanismos de autocomplacencia y la fantasía de haber logrado su propósito de atraer la atención del alumno y así compensar sus carencias emocionales.**

Pero cuando los resultados que surgen de esa relación docente no son los esperados, el docente experimenta un sentimiento de frustración, su autoestima recibe un golpe fuerte y no se considera eficaz en su labor, apareciendo una actitud depresiva, que se manifiesta con expresiones como: **no me gusta la escuela, no me entienden, estoy cansado, etc. o una posición agresiva frente a su auditorio (los alumnos son flojos, no les gusta estudiar, son groseros, etc.) y hace señalamientos ofensivos a la institución y a sus compañeros.**

Otro caso patológico es el de los docentes que no son capaces de atraer de manera genuina la atención de sus alumnos. En tal situación, los estudiantes se

**encuentran frente a una persona que no los retroalimenta o no llena las expectativas de conocimiento esperado y reaccionan negativamente.** El docente, entonces, sufre la acción y busca influir con su personalidad: **seduce o aburre con su saber, alimenta o deja insatisfechos a los estudiantes con sus conocimientos, dosifica o entrega todo de golpe, pacta o domina sádicamente a su víctima. Ama y odia con todo el poder de su función, y vive un conflicto entre el “Súper yo” impuesto de manera institucional y los sentimientos que se crean de manera natural en los participantes del acto educativo.** En consecuencia, los alumnos reaccionan al deseo de control de ese tipo de maestros, que perciben como autoridades violentas y la relación pedagógica se convierte en abiertamente conflictiva: **“El otro nos frustra o nos satisface, nos provoca amor o incita nuestro odio, nos reconoce y autoriza como docentes o nos elimina con su rechazo o con su indiferencia. Se somete o se rebela, acata o violenta las normas, devora o enriquece”.**

Es por tales fenómenos y patologías por lo que Freud recomienda a los docentes apoyarse en las enseñanzas del psicoanálisis:

**“Cuando los educadores se hayan familiarizado con los resultados del psicoanálisis, les será más fácil**



**reconciliarse con determinadas fases de la evolución infantil, y entre otras cosas, no correrán el peligro de exagerar la importancia de los impulsos instintivos perversos o asociales que el niño muestre. Por el contrario, se guardarán de toda tentativa de yugular violentamente tales impulsos al saber que tal procedimiento de influjo puede producir resultados tan indeseables como la pasividad ante la perversión infantil, tan temida por los pedagogos”.**

**No es imposible educar transmitiendo los propios enigmas, la propia carencia, el deseo que nos anima y nos hace humanos. Esa experiencia es la que humaniza al docente y a sus discípulos. Tal como lo mostró Sócrates.**

#### **CUESTIONES A CONSIDERAR:**

Entendidos los conceptos básicos y hecho el análisis del tema desde sus distintas vertientes, las distinguidas personalidades presentes en este Honorable Comité tomarán en cuenta algunos aspectos importantes que buscan orientar el debate.

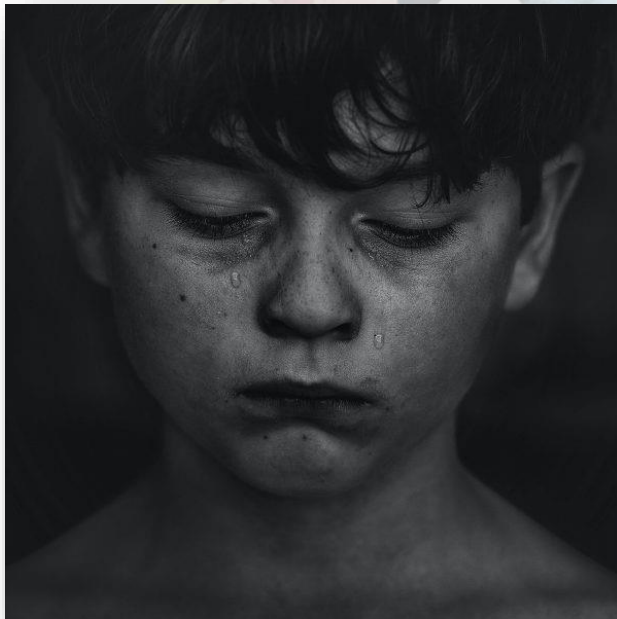
Así, es necesario precisar que la **pedofilia es siempre, al menos al principio, aunque latente, una violencia injusta, una distorsión del querer, un abuso desde la superioridad, al menos en edad.** Sin

embargo, otros planteamientos deben ser considerados:

- **¿Es la pedofilia una realidad menor, una realidad que apenas afectaría a pocos?**
- **¿Hay marcos teóricos que justifiquen de algún modo la pedofilia?**
- **¿Se trata de una patología de las pulsiones o instintos o de una desviación psicosocial?**
- **¿La pedofilia es un trastorno o enfermedad?**
- **¿La pedofilia es realmente un crimen?**
- **¿Hay relación entre la personalidad narcisista y el pedófilo?**
- **¿El pedófilo y el pederasta deben recibir la misma censura y cuestionamiento?**
- **¿El que un pedófilo no llegue a concretar el acto sexual que motiva sus fantasías lo hace menos cuestionable y por ende merecedor de comprensión?**
- **¿Realmente tiene sentido establecer una edad de consentimiento para las relaciones sexuales?**
- **¿Cuándo adquiere el niño la noción de Bien y Mal y cómo esto afecta la visión sobre los actos sexuales con menores de edad?**



- *¿El consentimiento exime de culpa al pederasta?*
- *¿Cómo establecer un punto común donde se entienda la relación con un menor como abuso sexual?*
- *¿La pedofilia y pederastia son una cuestión de orden cultural que debe ser respetada según la realidad de cada nación?*
- *¿Cómo podría ser erradicada la pederastia?*



**TÓPICO B: LA ÉTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS: ¿ES MORALMENTE LÍCITO CONCEDER DERECHOS HUMANOS A CRIMINALES ATROCES Y DEFENDERLOS?**

Al considerar *los derechos del individuo en relación con el Estado en que vive, el caso límite es, en tiempo de paz, el de la persona acusada o condenada por haber violado la ley de aquel Estado.* Desde tiempos muy antiguos, mucho antes de la formación de gobiernos organizados, *la comunidad ha asumido el derecho a protegerse a sí misma contra estos enemigos interiores, mediante la acción conjunta de la ley, lo mismo que hace en las guerras contra los enemigos exteriores.* Y aunque, en tiempos muy primitivos, fueron en gran parte las violaciones del rito, las transgresiones de los tabús y de las costumbres de las tribus las que resultaron castigadas de este modo, *las ofensas de carácter privado, que al principio eran objeto de una venganza personal, pasaron muy pronto a ser, sin embargo, del interés de toda la comunidad.* Se ha señalado muchas veces *que el individuo en una sociedad primitiva tiene un margen de libertad de acción extremadamente pequeño, y quizá el desarrollo del derecho incipiente debe más bien considerarse como una definición y, en consecuencia, como una restricción del poder de la comunidad sobre el individuo y no como una limitación*



**de la libertad del individuo en interés de la comunidad.**

La historia de esta definición y de esta limitación es la historia del **Derecho Penal**. La formulación de ese derecho, **la definición de los actos que justifican la interferencia del Estado con el ciudadano, ha interesado en todas las épocas civilizadas a muchos de los hombres más inteligentes; se ha prestado mucha menor atención a la cuestión de qué límites deberían fijarse para que el delincuente pierda sus derechos legales.**



**Erick Smith (Izq.) y Derrick Robie (Der.) El lunes 2 de agosto de 1993, Erick, de 13 años, aplastó con una piedra el cráneo de Derrick, de 4 años, luego de estrangularlo hasta desvanecerlo, para después ultrajar su cadáver con la rama de un árbol. 27 años después, en noviembre de 2021, fue puesto en libertad.**

Con demasiada frecuencia esta pérdida legal de derechos se ha juzgado completa, incluyendo hasta la vida misma. **Cuando se perdona la vida, ¿hasta qué punto está autorizado el Estado a despojar a un delincuente temporal o permanentemente de**

**sus otras libertades? ¿Tiene el ser humano algunos derechos de los que la comunidad no puede despojarlo sin incurrir en una sanción moral?**

Esas cuestiones se han estudiado únicamente en los últimos doscientos años, **y a Beccaria corresponde el mérito de haber sido el primer escritor que atrajo sobre ellas la atención del mundo civilizado.** Aunque estimulado por los filósofos franceses del **siglo XVIII**, a su vez él influyó considerablemente en ellos. Beccaria **determinó la medida del delito por el daño infligido a la sociedad.**



**Cesare Beccaria, marqués de Beccaria (Milán, 15 de marzo de 1738 - ibidem, 20 de noviembre de 1794), fue un literato, filósofo, jurista y economista italiano, y padre de Giulia Beccaria, quien a su vez fue madre de Alessandro Manzoni.**

**Las ofensas contra Dios, que no ponen en peligro la seguridad pública, deberían dejarse a la justicia divina, y el objeto del castigo no debería ser la imposición de la pena misma, sino,**



*simplemente, el prevenir futuros delitos del delincuente y de los otros. Así, rechazó - al igual que sus discípulos- el deber semiteocrático del Estado de castigar la depravación moral. Las doctrinas de estos penalistas de fines del siglo XVIII y principios del XIX nunca se han rechazado del todo ni llevado a la práctica completamente.*



*Retrato del Rey Sol realizado en 1701 por Hyacinthe Rigaud, para su nieto, el rey Felipe V de España, aunque finalmente el lienzo se quedó en Francia. Luis XIV es la personificación del más estricto absolutismo monárquico, tierras y hombres le pertenecían y bastaba una orden suya para sepultar a un enemigo en una prisión o ejecutarlo sin fórmula de juicio.*

*Es imposible considerar sin horror la enormidad de sufrimientos humanos innecesarios que podrían haberse ahorrado si realmente hubieran prevalecido sus puntos de vista. "Donde las leyes permiten*

*que un hombre, en determinados casos, deje de ser una persona para convertirse en una cosa, no existe la libertad", escribió Beccaria.*

La historia de **Europa** en los últimos veinte años ha ilustrado esto con demasiada claridad. **Ha demostrado, además, que donde no existe ningún límite para el poder del Estado sobre aquellos que infringieron sus leyes, donde no se reconoce ningún derecho con carácter de universal, hay tendencia a que se establezca una tensión internacional definida.** La minoría de un país a menudo está relacionada por vínculos raciales o políticos con la mayoría de otro, **y la crueldad en el trato de esa minoría, acusada de desobedecer una ley promulgada en beneficio de la mayoría, ha provocado una y otra vez odios internacionales extremadamente enconados.**



*Ratko Mladic y Radovan Karadzic, protagonistas del peor genocidio étnico después de la II Guerra Mundial, bajo sus órdenes más de ocho mil musulmanes bosnios fueron asesinados y una cifra similar desapareció, entre junio y julio de 1995 en Srebrenica, en el marco de la Guerra Civil de Yugoslavia.*



### UN CONJUNTO DE NORMAS MÍNIMAS

Fue quizá en parte este aspecto del caso, aunque sin descuidar tampoco su lado humanitario, **lo que decidió a la Sociedad de Naciones a incluir la cuestión de la administración penitenciaria en el orden del día de 1929 y a pedir la cooperación de la Comisión Penal y Penitenciaria Internacional en la estructuración de un Reglamento Mínimo para el trato de los reclusos.**



Palacio de la Sociedad de las Naciones en Ginebra. La Sociedad de las Naciones (1919-1946) fue el primer organismo de seguridad colectiva (la acción conjunta de los miembros contra una agresión que apunte contra uno de entre ellos) de alcance mundial y constituyó un intento revolucionario de organización de la gobernanza mundial después de la Primera Guerra Mundial. Fue también el modelo de seguridad colectiva del que se inspiró - diferenciándose de ella al mismo tiempo- la Organización de las Naciones Unidas en 1945.

Después de darlo a conocer a todos los países, fue finalmente aprobado por la Sociedad de Naciones, **estableciéndose un nivel mínimo por debajo del cual no debería quedar el sistema penitenciario de ningún Estado (1934).** La **Comisión Penal y Penitenciaria Internacional** llamada a consulta por la Sociedad de Naciones, es en sí misma una expresión del interés común - de los

Estados en la administración apropiada de las sanciones penales; es decir, de la relación fundamental entre el Estado y el individuo infractor de la ley. **Esta Comisión ha existido desde 1872 como cuerpo permanente de expertos penales designados por varios gobiernos, y ha organizado diez congresos internacionales sobre problemas penales. El reglamento mínimo que la comisión propuso para el trato de los condenados fue, por lo tanto, el resultado de un largo y amplio estudio acerca de la legislación penal en uso en la mayor parte del mundo civilizado.**

Aunque no estructurado en forma de una **“declaración de derechos”**, este **reglamento, si se lleva a cabo en su totalidad, puede asegurar que el hombre en prisión no “pase a ser una cosa”, sino que pueda conservar cuando menos algunas de las condiciones sin las cuales la vida llega a resultar intolerable, aun cuando le sea negado el ejercicio de sus libertades más preciadas.** De hecho, considerando la lista del **memorándum de derechos del hombre de la UNESCO (27 de marzo de 1947)**, aunque el reglamento fuere escrupulosamente observado, **las únicas libertades reservadas al recluso (durante su encarcelamiento) son las comprendidas en los números 1 y 14, a menos que se llegue a admitir que la “buena vida” puede proseguir hasta en una celda.** Debe tenerse presente que **el derecho del**



**recluso a un trato decente no es idéntico al derecho a la justicia (número 18), puesto que el delincuente que ha sido justamente condenado no debe por eso renunciar a reclamar una existencia tolerable.**

### **EXPERIMENTOS MODERNOS:**

Actualmente, tan lejos como estamos de que ese reglamento sea observado en su totalidad, con todas sus recomendaciones, **es dudoso hasta qué punto algún país se ha atenido a la observancia de los llamados niveles “mínimos”**. El grado en que se han ajustado a ellos varía inmensamente de país a país, y en todos los países que han sufrido directamente los efectos de las condiciones de guerra, en general, **estos mínimos han degenerado gravemente a pesar de notables y contadas excepciones**. Algunos de estos experimentos modernos excepcionales **tienden a mostrar que la restricción de las libertades normales, el sufrimiento (aunque no siempre se trate de sufrimiento físico) infligido deliberadamente por el Estado en la prevención del delito, resultan generalmente mayores de lo que podía justificarse sobre la base de un cálculo utilitario, puesto que pueden encontrarse métodos más suaves igualmente eficaces para mantener la observancia de la ley.**

El “Reglamento Mínimo” concierne, principalmente, al trato de los condenados,

**pero se están encontrando abundantes pruebas de que el trato de las personas encarceladas, pero no juzgadas ni condenadas todavía estuvo en muchos países cuando menos tan gravemente en contradicción con los derechos humanos elementales como el de aquéllos**. La Sociedad de Naciones se ocupó de recoger de las organizaciones técnicas con las cuales estuvo en contacto, **proposiciones de reglamentos “para la protección de los testigos y las personas procesadas, contra el uso de la violencia y contra cualquier otra forma de presión física o psíquica”**. Este proyecto de reglamento fue discutido en una reunión de las mismas organizaciones que tuvo lugar en **junio de 1939**. Esa obra continuaba inconclusa (aunque más necesaria que nunca) cuando estalló la guerra. Tanto el alcance práctico como las garantías de los derechos mínimos de los condenados varían mucho de país a país. En **muchos la existencia normal de la pena capital es una afirmación de que en último término el individuo puede perder todo derecho.**

El problema de las garantías es **particularmente difícil en el caso de los reclusos**. Su voz, enfrentada a la de los que poseen autoridad sobre ellos, no puede ser escuchada por sí misma fuera de los muros de la prisión; sus afirmaciones se consideran a menudo como sospechosas.





San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



Desgraciadamente, la carencia de todo sistema de inspección e información internacionales ha dado lugar a que esta aprobación sea en muchos casos meramente verbal. ***Pero, aun así, será una pérdida irreparable para el mundo el permitir que los cimientos ya colocados se desintegren antes de que se erija sobre ellos una nueva y duradera estructura para la defensa de los derechos de esa fracción particularmente indefensa del género humano.***



### **JUSTIFICACIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Es una cuestión universalmente aceptada que ***todas las personas tienen Derechos Humanos, incluidos quienes cometen crímenes.*** Sin embargo, en los últimos tiempos ***se ha arraigado la creencia de que son un “arma” de los delincuentes para evitar la cárcel, pero en realidad es todo lo contrario, a decir de los defensores de Derechos Humanos.***

***Los derechos humanos son obligaciones jurídicas otorgadas por la ley.***

***Todos tienen acceso a ellos y las autoridades no deben quebrantarlos, aunque se trate de delincuentes.***



***En marzo de 2018 Javier Salomón Aceves Gastelum, Jesús Daniel Díaz García y Marco Francisco García Ávalos, estudiantes de cine, fueron asesinados y sus cadáveres disueltos en ácido sulfúrico por integrantes del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), al confundirlos con integrantes de una banda rival.***

Que existan casos en los que ***personas que cometieron un delito puedan evitar la cárcel no supone que sea por culpa de los derechos humanos y quienes los defienden; sino porque en muchas ocasiones las autoridades no están lo suficientemente preparadas para llevar a cabo un proceso judicial con apego a la ley.***

### **¿QUITAR LOS DERECHOS HUMANOS A LOS DELINCUENTES CAUSARÍA MÁS CRIMEN?**

Un texto de ***Rafael Ruiz Harrell***, profesor de filosofía del derecho e investigador de la ***UNAM*** fallecido en ***2007***, explica que la obligación del Estado es procurar



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



el cumplimiento de los derechos humanos para evitar que el crimen crezca:

**“Como de una u otra manera sucede lo mismo con todos los derechos humanos que establecen deberes a cargo del gobierno del Estado -y son los más-, la conclusión final es exactamente la contraria al punto en que empezamos: lo que alienta el crimen es el incumplimiento o la violación de los derechos humanos, no su defensa. Quiero evitar cualquier duda sobre el punto: la delincuencia aumenta en una medida proporcional al grado en que el gobierno del Estado viola o descuida los derechos que tienen frente a él los gobernados. Vamos: la primera y fundamental causa social del crimen está en la violación a los derechos humanos. Para decirlo con simpleza: la criminalidad surge, sobre todo, del mal gobierno”.**



**Las personas privadas de la libertad también sufren de abusos dentro de las cárceles. Esto es una violación a sus derechos humanos, pero procurarlos no significa estar del lado del presunto criminal. Foto: Sistema Penitenciario Federal (MÉXICO).**

**Mara Gómez**, doctora en Derecho por la **UNAM** y **especialista en Justicia y Derechos Humanos**, señala que restringir a las personas acusadas de un delito de sus Derechos Humanos es provocar más arbitrariedades de las autoridades, acotando que es falso que defender los derechos humanos sea lo mismo que proteger a los criminales y que la creencia de que sirven para liberar presos es errónea:

**“Respetar los derechos de los presuntos criminales no significa ‘premiarlos’ o dejarlos de castigar, ni dejar de buscar una reparación del daño para la víctima. Significa que es tan importante sancionar penalmente a los delincuentes, como no permitir que se prive de la libertad a inocentes”.**



Que las autoridades respeten los **Derechos Humanos** de las personas acusadas de cometer un delito es su obligación. De no hacerlo, sería **el mismo gobierno quien se convertiría en criminal** y además se le **dotaría de más poder para cometer más**



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



**arbitrariedades.** De no existir los **Derechos Humanos**, una persona inocente que es arrestada de manera injusta podrá ser torturada hasta que acepte los cargos que las autoridades le impongan sin que haya una consecuencia.



La mayoría de las veces en que una persona privada de la libertad sale de la cárcel por derechos humanos, es porque las autoridades no cumplieron con su deber, no porque se usen estas garantías como medio para salir. Foto: CNDH.

Los Derechos Humanos no son un “seguro” para los delincuentes. Al contrario, son el conducto por el que se debe buscar un castigo acorde a la Ley por sus actos, en caso de ser culpable; o bien, para ayudar a liberar a quien ha sido arrestado de manera injusta. La mayoría de las veces que se anuncia que **un presunto criminal fue liberado porque se violaron sus derechos humanos se debe a que la autoridad no siguió sus propias reglas y cometió abusos durante el proceso.** Para evitar ese tipo de casos, **los delincuentes deben pasar por el debido proceso tal y como marca la Ley y las autoridades de todos los niveles tiene que evitar cualquier acción que pueda ser tomada como una violación a sus derechos.**

## **LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DELINCUENTES**



Cíclicamente **reaparecen los miedos generados por la inseguridad** y, con ellos, el discurso público vuelve a inundarse de bravatas altisonantes que, por su repercusión, conviene tomarse en serio. Algunas de las expresiones que circulan en estos días, **se vinculan con la relación aparentemente excluyente o de suma cero que existiría entre la protección de las víctimas y la defensa de los derechos de los delincuentes.** La idea aparece en expresiones como la que dice que “en este país mueren inocentes mientras se protegen los derechos humanos de los delincuentes” o “estoy cansado de los derechos humanos

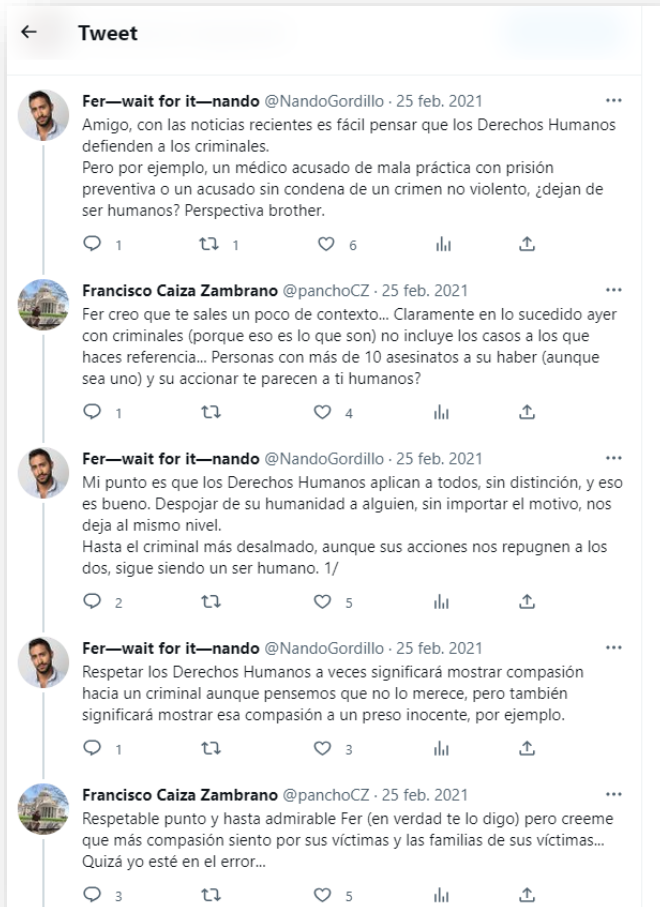


San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



de los delincuentes”. ¿Qué se quiere decir con tales expresiones?



Una primera posibilidad sería que tales afirmaciones involucran un juicio descriptivo como el siguiente: **“en los hechos, hoy, se están favoreciendo los derechos humanos de los delincuentes, mientras se descuidan los derechos de las pobres víctimas”**. Apenas reflexionamos unos instantes sobre esta idea, sin embargo, se advierte que ella es, más que falsa, groseramente falsa. **Resulta demasiado obvio que la actualidad se viola cada día, y de modo gravísimo, los derechos de los que cometieron (o son acusados de**

**haber cometido) ofensas hacia los demás, muy especialmente si ellos provienen de sectores económicamente desaventajados.**

Esas violaciones gravísimas **incluyen la detención por años de personas a las que no se les ha probado la comisión de delito alguno; la privación de libertad a personas que han cometido delitos menores, y condiciones extremas, brutales, violentas para los que ya están encerrados.**



Imagen de una cárcel en Venezuela.

Es decir, descriptivamente, lo que la realidad nos muestra, sin ambages, sin ambigüedades, sin margen de duda alguno, es exactamente lo contrario de lo que aquella proposición vendría a sugerir.

Una segunda posibilidad sería que al decir **“estamos cansados de los derechos humanos de los delincuentes”** se esté haciendo **referencia a una explicación referida a la imposibilidad material de proteger, al mismo tiempo, los derechos de**



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



*las víctimas y los derechos de los criminales.* Pero esta respuesta también es, fundamentalmente, falsa: en los aspectos más básicos, resulta que **“Respetar los derechos de los presuntos criminales no significa ‘premiarlos’ o dejarlos de castigar, ni dejar de buscar una reparación del daño para la víctima. Significa que es tan importante sancionar penalmente a los delincuentes, como no permitir que se prive de la libertad a inocentes”.**



Es decir, **no es en absoluto cierto que si queremos cuidar la seguridad de “los buenos ciudadanos” sea necesario, de algún modo, reducir los cuidados básicos hacia delincuentes.**

Tercero, la afirmación sobre el **“exceso”** de respeto hacia los derechos de los delincuentes podría ser normativa, es decir,

estar dirigida a afirmar que **“debe darse menos protección a los derechos de los delincuentes, porque ellos no se merecen ningún cuidado, dada la gravedad de lo que han hecho”.**



**Cárcel en El Salvador, país acusado de vulnerar los derechos humanos de los delincuentes, en las cárceles salvadoreñas las familias deben pagar 170 U.S. \$ al mes para mantener a sus familiares.**

Ahora bien, si las dos observaciones anteriores eran –en su esencia– fácticamente falsas, ésta es valorativamente inaceptable. Hay cantidad de problemas serios con esta idea.

**Primero: respetar los derechos de los delincuentes no significa premiar a los criminales ni dejar de reprocharles sus eventuales faltas, sino impedir que se los trate inhumanamente, o que se condene a inocentes porque “necesitamos condenar a alguien”, como muchas veces ocurre.**

**Segundo: los derechos no están reservados para los que se comportan decentemente o los que no cometen faltas**



(graves), sino para todos, por el solo hecho de ser personas.

**Tercero:** los derechos no son disponibles o removibles de acuerdo al humor de algunos, sino lo contrario de ello: su virtud es, por suerte, la de no estar sujetos a la buena voluntad de nadie.

Finalmente, puede que con la idea de “los derechos humanos de los delincuentes” se esté pensando en que algunos o muchos eventuales culpables de crímenes no quedan encerrados. Pero esta idea también es muy pobre.



**Primero:** se tiene una proporción de presos alta y creciente, y no baja.

**Segundo:** si hay gente responsable de crímenes que no es condenada debido a las argucias o trampas de sus abogados, ésa no es responsabilidad de los “derechos humanos”, por lo que conviene no ensuciar el término de ese modo.

**Tercero:** si lo que ocurre es que algunos no quedan detenidos porque no se prueba su culpabilidad, eso no es un “exceso” de respeto de los derechos, sino sólo un acto justo, porque nadie quiere que se encierre a los que no son culpables de delito alguno (¿o sí?).

Finalmente, no es cierto que las únicas respuestas a mano frente al crimen son las respuestas extremas, draconianas, que empiezan con la privación de la libertad en condiciones inhumanas. Es decir, condenar no es ni debe ser igual a “dejar encerrado a alguien”.

Los organismos protectores de derechos humanos

**NO**

resguardan a los delincuentes.

Decir lo dicho no implica actuar como si en la sociedad no hubiera delitos, ni dejar de reprochar con firmeza las faltas que se cometan



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



en la sociedad. Decir lo dicho implica afirmar que, **no importa el grado de irritación, o la antipatía que produzca algún grupo, o los deseos de venganza que provoque una situación de injusticia, no se debe poner en cuestión el valor de seguir tratando a todos –a todos– con dignidad y respeto.** Más importante aún: se debe aprender a reconocer que, **al respetar los derechos básicos de los criminales no se está insultando a las víctimas, pues los cuidados extremos hacia las víctimas del delito de ningún modo, y en ningún sentido, necesitan del maltrato hacia quienes las han ofendido.**

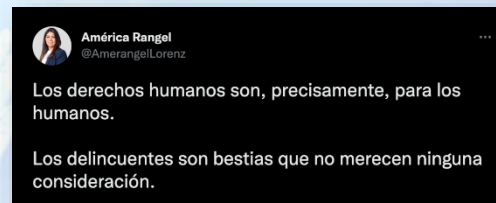
### **“¿POR QUÉ SIEMPRE HABLAN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DELINCUENTES?”**

Si bien esta es una pregunta “políticamente incorrecta” merece especial atención, **pues lejos de ser un interrogante aislado es claramente un tema recurrente tanto en los espacios académicos como en los medios de comunicación.** Como pregunta habitual, su respuesta merece también ser amplificada.

### **¿SÓLO ES VÍCTIMA EL INOCENTE?**

Existe una operatoria discursiva bastante perversa **en confundir la palabra víctima con la palabra inocente. Así, pareciera que sólo pueden ser víctimas quienes son completamente inocentes.** De

esta forma, **es más fácil proteger los derechos de quienes, totalmente inocentes, nada hicieron para ponerse en el rol de víctimas.** Por ejemplo, **es menos incómodo proteger a las ballenas, seres totalmente inocentes frente a actos de crueldad humana, que proteger los derechos de una persona sometida a un juicio penal.** Dicha construcción **simbólica establece sentidos jerárquicos de la vida “protegible”:** sólo pueden ser víctimas aquellas personas totalmente inocentes. **El valor de la vida también se relaciona con el valor de la muerte: hay muertes que merecen ser lloradas, y otras que no.**





San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



Quienes se quejan de la protección de los Derechos Humanos de los delincuentes, **sostienen entonces, que la vida de esas personas merece menor protección.** Pero **en Democracia todas las vidas humanas deben tener el mismo valor, pues los Derechos Humanos no dependen de ninguna acción para su merecimiento, se los tiene porque son conquistas históricas frente al poder público, y porque su respeto evita las masacres.**

La pregunta central **es si la igualdad es o no un deseo. Si todos son iguales ¿no se merecen todos los mismos derechos? ¿O depende de lo que hagamos para que se nos garanticen?**

**OPERACION TRUENO III**  
ALTAGRACIA DE ORITUCO

El 20 de abril de 2022, se inició la "Operación Trueno", compuesta por más de 800 funcionarios de distintos componentes como la DCDO, DIP y el CONAS, en la pequeña población de Altagracia de Orituco.

La Operación Trueno III, inició un nuevo despliegue militar y policial en el que se sumó el CICPC y el SEBIN.

El enfoque del despliegue tomó lugar en los municipios Leonardo Infante, José Félix Ribas y Pedro Zaraza, estado Guárico.

Han resultado neutralizados 13 sujetos y 132 "delincuentes" detenidos.

La población de Altagracia de Orituco sufrió un apagón generalizado que se extendió por más de 48 horas quedando sin suministro de agua.

Desde Defiende Venezuela, alertamos a los distintos organismos de protección de derechos humanos vigentes para Venezuela.

Al día de hoy, todas las personas se mantienen detenidas en distintos centros de reclusión y están siendo enjuiciadas por delitos graves.

Responder negativamente la primera y afirmativamente la segunda pregunta **es éticamente inaceptable y democráticamente**

**inviabile. El argumento de no respetarle derechos a quien no los respetó no es plausible porque la obligación del Estado de garantizar los Derechos Humanos no puede supeditarse a la conducta del autor.** Una de las mayores virtudes de los Derechos Humanos es que **no se merecen**, sino que **se tienen independientemente del comportamiento.** **No se otorgan, se conquistan y no dependen del capricho de nadie para su disfrute.**

POR UN MUNDO MEJOR, MÁS JUSTO, MÁS VERDE.

**TODOS IGUALES**

**TODOS HUMANOS**

**Esto no significa que el Estado no deba velar también por los derechos de las víctimas de los delitos.** Pero dicha acción **no se contrapone a brindar protección a quien se encuentra acusado o condenado por un delito.**

### **¿QUÉ ES UN DELINCUENTE?**

Podría definirse 'delincuente' como **aquella persona que cometió un delito. Sin**





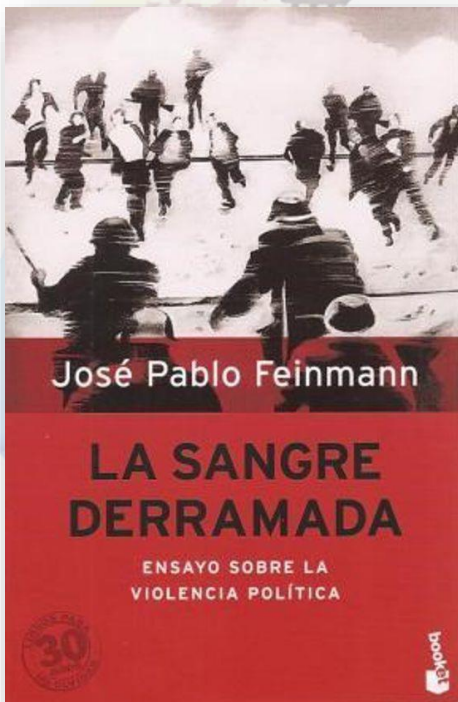
San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



**embargo, existen tres motivos importantes para relativizar su uso.**

**El primero** es el **estancamiento en el tiempo de una acción**. Podría pensarse que más que un delincuente es una persona que cometió un delito. **José Pablo Feimman, en el libro ‘La Sangre Derramada’,** trae un ejemplo muy gráfico al respecto: si Juan se emborrachó en la navidad de 1984, esa acción no lo definiría como ‘el borracho de la navidad del 84’ para siempre.



En otras palabras **“Nadie es uno de los actos en su vida. Por horrendo o santo que haya sido. Ningún acto nos define para siempre”.** **Adjudicar la identidad (deteriorada) de delincuente a una persona, sería inmortalizar la complejidad de su vida**

**en uno solo de sus actos.** Seguramente, además de delincuente, es padre, hijo, vecino, ciudadano, jugador de naipes, escritor, y otros tantos roles.

**El segundo motivo** de la arbitrariedad de la palabra delincuente es su **uso selectivo**. **Todos, sin excepción, han cometido alguna vez en su vida un delito:** fotocopiar libros con derecho de autor, tener y ver películas grabadas, infringir la ley de estupefacientes, amenazas, lesiones leves, daño, robo de cable, son los más comunes, pero ninguno fue perseguido por la justicia, **las personas que realizan estos actos no se autoperciben como delincuentes pese a haber cometido delitos.** Todos podrían ser estigmatizados como delincuentes, sin embargo, **la palabra tiene una connotación negativa y un uso selectivo aplicable solo a algunas personas, aquellas que parecen no merecer Derechos Humanos.**





Si todos han cometido algún delito en la vida, parece obvio **que los derechos humanos deberían garantizárseles a los delincuentes, es decir, a todos.**

**Por último, la palabra delincuente ha tenido una variación témporo-espacial muy grande. Las brujas durante la inquisición podrían ser consideradas delincuentes, los “subversivos” en los 70’ o los homosexuales en Uganda. La definición de delincuente es un acto del poder, y el poder así los define porque le molestan.**

Una de las tantas tareas de los **Derechos Humanos** es **la lucha contrahegemónica contra el poder que busca la eliminación de los indeseables.** La historia es testigo de **cuáles fueron las consecuencias de un Estado que, a cualquier precio en busca de un fin, se “olvidó” de los Derechos Humanos.**



## **EL FALSO CONFLICTO ENTRE DERECHOS HUMANOS Y PERSECUCIÓN DEL DELITO**

Desde hace años se afirma **que velar por los Derechos Humanos no hace más que defender a los delincuentes.** Se dice que siguen muriendo inocentes y desapareciendo personas, **mientras se protegen los derechos de los criminales. ¿Qué es exactamente lo que se quiere decir con esto?**

Una posibilidad es que se intente explicar **que se favorecen los derechos humanos de los criminales en perjuicio de los derechos de los demás ciudadanos o, incluso, de las víctimas.**

Para que la situación cambie, se necesita reformas a las leyes y garantías a los miembros de la policía contra la delincuencia; de lo contrario tendremos el mismo panorama.

Ciudadano Delincuencia Policía Justicia



Es decir, que se quiera describir que **los Derechos Humanos benefician a “los malos”, y no a “los buenos”.** Sin embargo,



todos los días se violan los derechos de muchos, especialmente de quienes son acusados de cometer un delito y más si son mujeres, migrantes, indígenas o pobres.

Entonces, si se protegen los derechos de los presuntos delincuentes, ¿se afecta a las víctimas? Nada más falso: es perfectamente posible y deseable proteger los derechos de los acusados de un delito (para que a su vez no se conviertan en víctimas), y proteger los derechos de las víctimas. Ése es el objetivo de lo que los abogados llaman “*debido proceso*”, que básicamente se traduce en respetar la presunción de inocencia del inculcado y su derecho a la defensa y, a la vez, velar porque las víctimas obtengan justicia, verdad y reparación.

¿Será cierto, al fin, que para “detener a los delincuentes” y acabar con la inseguridad, las autoridades deben violar derechos humanos? Categóricamente, no. Aceptar eso equivale a justificar todo tipo de arbitrariedades; convertir en delincuentes a los responsables de perseguir a los presuntos criminales y, en suma, eliminar toda legitimidad, confiabilidad y fortaleza de las instituciones de justicia. En última instancia, colocaría a los ciudadanos en una situación de extrema vulnerabilidad pues, ciertamente, todos podrían ser acusados de

cometer un delito, obligados a confesar mediante tortura y ser encerrados en prisión.

**INFORMACIÓNTH CANTÓN**

## ¿LOS CRIMINALES TIENEN DERECHOS?

La relación entre los derechos humanos y la delincuencia a la que se alude con mayor frecuencia es negativa: defender los derechos humanos, se dice, es lo mismo que defender delincuentes.

### DERECHOS DEL CRIMINAL

Lisa Sánchez, integrante de México Unido Contra la Delincuencia señala que los derechos del delincuente deberían ser proporcional al delito que se cometió.

Una persona privada de su libertad pierde ciertos derechos. Sin embargo, **no pierden el derecho a la salud, la educación y el entrenamiento para el trabajo.**

### LOS SERES HUMANOS NACEN CON DERECHOS INDIVIDUALES QUE SON INNEGOCIABLES, LOS CUALES EL ESTADO ESTÁ OBLIGADO A ASEGURARLOS.

Entre los derechos humanos que tiene que recibir el delincuente se encuentran:

- A la vida
- A no ser sometido a la esclavitud o tortura
- Libertad de opinión y de expresión

El derecho humano, son derechos y libertades fundamentales que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir.

**66%** de los presos en cárceles mexicanas son: campesinos obreros y vendedores informales

**80%** de estos son imputados por robo. La mayoría no han recibido sentencia.

### ¿CREES QUE TODOS LOS DELINCUENTES MEREZCAN GOZAR DE SUS DERECHOS?

tabascohoy.com

Fuente: A.H. en Español

Así, es falso que haya un conflicto entre los derechos humanos y la persecución de los delitos. Respetar los derechos de los presuntos criminales no significa ‘premiarlos’ o dejarlos de castigar, ni dejar de buscar una reparación del daño



para la víctima. Significa que es tan importante sancionar penalmente a los delincuentes, como no permitir que se prive de la libertad a inocentes.

niños, por ejemplo y si los Derechos Humanos de un criminal atroz quedan en entredicho por sus crímenes, considerando incluso que, ante la naturaleza del delito, estos pueden perderse.

Entonces, con miras a establecer un juicio objetivo al respecto, las distinguidas personalidades presentes en este Honorable Comité, valorarán las siguientes cuestiones:

#### Derechos Humanos:

- Habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables
- Por definición:
- El concepto de derechos humanos es universal (para todos los seres humanos) e igualitario, así como incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinados

- **¿Son los Derechos Humanos universales per se?**
- **¿Los delitos son sustantivamente iguales indistintamente de su naturaleza?**
- **¿Realmente los Derechos Humanos se merecen en todos los casos?**
- **¿Se equiparan en derecho los asesinos, violadores, narcotraficantes, con delincuentes menores?**
- **¿Sólo el Estado es violador de los Derechos Humanos?**
- **¿Cómo puede asegurarse la reparación de las víctimas y sus familias sin irrespetar los Derechos Humanos del delincuente?**
- **¿La persona que comete un crimen renuncia tácitamente al ejercicio de sus Derechos Humanos básicos?**
- **¿El monopolio de la violencia ejercido por el Estado le faculta a**

#### **CUESTIONES A CONSIDERAR:**

La discusión acerca de la naturaleza humana de los delincuentes y criminales atroces no es ciertamente nueva y **su enfoque por lo general deriva de la dicotomía entre sus derechos y los de las víctimas**. Por lo general los planteamientos analizados **se decantan en favor de una defensa a ultranza de los Derechos Humanos de quienes delinquen y se llega incluso a relativizar el uso de la palabra “delincuente”, equiparando acciones descritas en las páginas precedentes con crímenes cuyas características son altamente sensibles**. El punto es, entonces, establecer si en realidad **es ético hacer esa equiparación entre alguien que roba un pan y un asesino de**



**suspender o suprimir los Derechos Humanos de los criminales atroces?**

- **¿La pena de muerte es una solución para erradicar a los criminales violentos?**

**ALGUNAS ACCIONES DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS**

- DIFUNDEN INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UNA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS.
- DENUNCIAN TODO TIPO DE ABUSOS, INCLUYENDO LA DISCRIMINACIÓN, EXCLUSIÓN, OPRESIÓN Y VIOLENCIA.
- DEFENDEN LA JUSTICIA Y PROCURAN PROTEGER A LAS VÍCTIMAS DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.
- EXIGEN QUE, QUIENES VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS, ASUMAN SU RESPONSABILIDAD.
- REALIZAN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.
- DOCUMENTAN E INVESTIGAN CASOS DE PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.
- DEMANDAN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- DAN SEGUIMIENTO A LOS AVANCES O RETROCESOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y OTROS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

WWW.HCHR.ORG.MX  
WWW.PROTECTING-DEFENDERS.ORG



**¿Cuáles son las características de los derechos humanos?**

- INDIVISIBLES** e INTERDEPENDIENTES. Están relacionados entre sí de tal forma que para ejercer plenamente determinado derecho será necesaria la intervención de otros u otros. Los derechos humanos deben considerarse como un conjunto inseparable.
- UNIVERSALES** Son aplicables a todas las personas sin distinción alguna. No importa la raza, el color, el sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra característica distintiva. Este principio también se refiere a que son derechos aceptados por todos los Estados.
- PARTICIPACIÓN** e INCLUSIÓN. Todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a participar de forma activa, libre y significativa en un entorno civil, económico, social, cultural y político en el que puedan hacerse efectivos sus derechos humanos, así como a contribuir a dicho desarrollo y a disfrutar de él.
- PROGRESIVIDAD** y NO REGRESIÓN. El disfrute de los derechos humanos siempre debe aumentar, y una vez logrado el avance en el goce de éstos, el Estado no podrá, salvo en ciertas circunstancias, disminuir el nivel alcanzado.\*

**Además:**

- Son **INALIENABLES** de todos los seres humanos, por lo que a nadie pueden cancelársele o destituírsele y, al mismo tiempo, nadie puede renunciar a ellos.
- Se centran en el valor de igualdad de todas las personas.
- Imponen obligaciones, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados.
- Han sido reconocidos por la comunidad internacional.
- Están protegidos por la ley.
- Protegen a las personas y a los grupos.



2<sup>a</sup> entrega 20 claves para conocer y comprender mejor los derechos humanos

www.hchr.org.mx



**REFERENCIAS:**

- <https://dialektika.org/2021/04/14/foucault-y-la-pedofilia/>
- [https://www.eldebate.com/historia/20220922/cuando-simone-beauvoir-referente-feminista-irene-montero-coqueteaba-aprobar-pederastia\\_61726.html](https://www.eldebate.com/historia/20220922/cuando-simone-beauvoir-referente-feminista-irene-montero-coqueteaba-aprobar-pederastia_61726.html)
- [https://www.wikiwand.com/es/Ganimedes\\_%28mitolog%C3%ADa%29](https://www.wikiwand.com/es/Ganimedes_%28mitolog%C3%ADa%29)
- <https://www.elmostrador.cl/braga/2020/06/03/map-el-aberrante-movimiento-que-busca-que-la-pedofilia-sea-aceptada-como-una-orientacion-sexual-y-la-exposicion-al-abuso-infantil-en-rss/>
- <https://diariodigital.org/la-pederastia-una-institucion-en-la-antigua-grecia/>
- <https://www.lavanguardia.com/cultura/20211216/7933783/grecia-antigua-matar-bebe-debil-discapacidad-esparta-arqueologia.html>
- [https://www.eldebate.com/espana/20220922/montero-mantiene-palabras-acusa-extrema-derecha-crear-campana-contr\\_61749.html](https://www.eldebate.com/espana/20220922/montero-mantiene-palabras-acusa-extrema-derecha-crear-campana-contr_61749.html)
- <http://www.cartapsi.org/new/la-practica-educativa-socratica-la-pederastia/>
- <https://www.revistaanfibia.cl/pedofilia-y-rumor/>
- <https://enciclopediadebioetica.com/mod/page/view.php?id=3374>
- [https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc\\_basicos/5\\_biblioteca\\_virtual/1\\_d\\_h/3.pdf](https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/1_d_h/3.pdf)



San Antonio de la Florida Model United Nations

CONFERENCIA POLÍTICO-RELIGIOSA (VIP).



- <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r28553.pdf>
- <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/T%C3%A9nicas%20de%20Investigaci%C3%B3n..pdf>
- <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/training5Add2sp.pdf>
- <https://datanoticias.com/2022/08/23/derechos-humanos-criminales/#:~:text=Los%20criminales%20tambi%C3%A9n%20tienen%20derechos,es%20estar%20de%20su%20lado&text=El%20Estado%20debe%20garantizar%20el,Foto%3A%20CNDH.&text=Todas%20las%20personas%20del%20pa%C3%ADs,humanos%2Cincluidos%20quienes%20cometen%20cr%C3%ADmenes.>
- <https://www.juragentium.org/topics/latina/es/pastor.htm>
- [https://www.utdt.edu/ver\\_nota\\_prensa.php?id\\_notia\\_prensa=2804&id\\_item\\_menu=6](https://www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_notia_prensa=2804&id_item_menu=6)
- <https://www.pensamientopenal.org/derechos-humanos-para-los-delincuentes/>
- <https://www.mexicoevalua.org/el-falso-conflicto-entre-derechos-humanos-y-persecucion-del-delito/>
- <https://www.cidh.oas.org/countryrep/Seguridad/seguridadv.sp.htm>
- <https://www.prensalibre.com/opinion/pose-en-derechos-humanos-los-delincuentes/>
- <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-segciudadana-violenciaurbana/Delincuencia Orden P%C3%ABlico y Derechos Humanos.pdf>
- <https://udg.mx/es/noticia/violacion-derechos-humanos-delincuentes-afecta-reparacion-dano-victimas>
- <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-derechos-humanos-solo-sirven-para-proteger-los-delincuentes>
- <https://www.infobae.com/cultura/2021/04/01/historia-de-la-polemica-peticion-que-firmo-foucault-en-defensa-de-tres-hombres-que-tuvieron-sexo-con-menores-de-edad/>
- <https://www.infobae.com/cultura/2021/03/29/acusan-al-filosofo-michel-foucault-de-haber-abusado-de-ninos-en-tunez/>
- <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/09/26/cuando-la-cia-elogiaba-al-filosofo-michel-foucault-por-considerarlo-funcional-al-sistema/>
- <https://herder.com.mx/es/libros-books/abusos-sexuales-en-los-ninos/beate-besten/herder>
- [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-92272021000400308](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272021000400308)
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Petici%C3%B3n\\_francesa\\_contra\\_las\\_leyes\\_de\\_edad\\_de\\_consentimiento](https://es.wikipedia.org/wiki/Petici%C3%B3n_francesa_contra_las_leyes_de_edad_de_consentimiento)
- <https://www.infobae.com/cultura/2021/04/01/historia-de-la-polemica-peticion-que->



- <https://www.muyinteresante.es/curiosidad/es/16248.html>
- <https://culturacolectiva.com/historia/carta-papa-francisco-abuso-sexual-menores/>
- [https://es.ara.cat/opinion/caso-gabriel-matzneff-simone-beauvoir-jean-paul-sartre-carta-le-monde-menores\\_1\\_3056006.html](https://es.ara.cat/opinion/caso-gabriel-matzneff-simone-beauvoir-jean-paul-sartre-carta-le-monde-menores_1_3056006.html)
- <https://www.uchile.cl/noticias/174953/la-obra-y-la-persona-detras-la-mancha-de-michel-foucault#:~:text=El%20mismo%20Foucault%2C%20en%20el,todo%20el%20mundo%20est%C3%A1%20impresionado.>
- <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-90042-2007-08-21.html>
- <https://es.unesco.org/courier/2018-4/proteger-derechos-humanos-prisioneros>
- <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/001955.htm>
- <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/para-adolescentes/bullying-seguridad-y-privacidad/agresion-sexual-abuso-y-violacion>
- <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/sexual-assault-and-rape/rape>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Pedofilia>
- [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082011000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082011000100005)
- <https://observatorioddhhmujeres.org/articulos/pedifilia%20y%20pederastia.htm>